

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE REFERENCIA

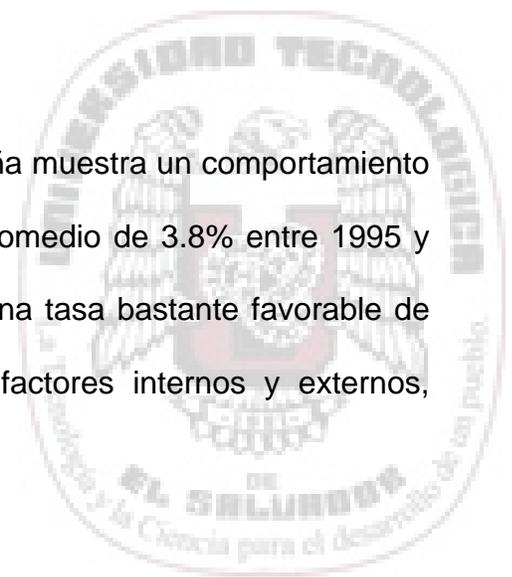
1. Planteamiento y Delimitación del Problema

PROBLEMA: ¿CUÁL ES EL EFECTO DE LA LEY DE INTEGRACIÓN MONETARIA EN EL SECTOR FINANCIERO SUB-SECTOR BANCA EMISORES DE TARJETAS DE CRÉDITO DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR?

1.1 Antecedentes

1.1.1 Situación de la Economía Salvadoreña en el año 2000

En los últimos cinco años la economía salvadoreña muestra un comportamiento bastante irregular, observando un crecimiento promedio de 3.8% entre 1995 y 1999. En efecto, en 1995 el PIB real creció a una tasa bastante favorable de 6.1%, pero en el siguiente año, por diversos factores internos y externos,



apenas creció en 1.7%, para luego mostrar una relativa recuperación en 1997 al crecer en 4.2%, gracias a un comportamiento bastante favorable de la mayoría de las distintas ramas de actividad, en particular de la industria manufacturera, construcción, servicios financieros, y transporte y almacenaje, todos los cuales crecieron en forma más acelerada que en el año anterior. Sin embargo, en 1998 y 1999 la actividad económica mostró una pérdida de impulso al crecer en 3.5% y 3.4%, respectivamente, en parte por los efectos adversos del huracán Mitch suscitado en octubre de 1998, los que se extendieron hasta la primera mitad de 1999. Esta situación se agravó en el año 2000 cuando el PIB real creció en solo 2% debido al menor crecimiento de casi todas las ramas de actividad económica con respecto al año anterior, a la caída de los precios de los principales productos de exportación (café y azúcar), así como a los efectos de los primeros visos de desaceleración de la economía estadounidense. Para el 2001, según estimaciones oficiales, el PIB real creció a una tasa igual que la del año anterior, a pesar de que la crisis del café se ha agravado y por los efectos de los dos terremotos acontecidos en enero y febrero de ese año. A ello se agrega las repercusiones de una desaceleración más pronunciada de la economía Estadounidense agravada por los actos terroristas de septiembre del 2001.

En el año 2000 se aceleró la inflación y se profundizaron los desequilibrios financieros al incrementarse los déficit fiscal y externo, este último a pesar de



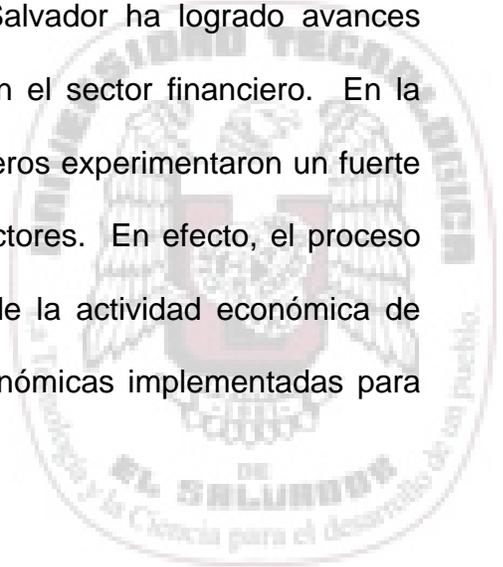
los ingresos extraordinarios de las remesas familiares. En efecto, las cifras oficiales muestran que el déficit fiscal se elevó de 2.6% del PIB en 1999 a 3.0% en 2000, mientras que la balanza comercial se hizo más negativa con un monto de US \$2,010.0 millones equivalentes al 15.2% del PIB (12.7% del PIB en 1999).

Gráfica No. 1



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

No obstante la desaceleración económica, El Salvador ha logrado avances importantes en la última década, en particular en el sector financiero. En la primera parte de los años 90 los servicios financieros experimentaron un fuerte impulso derivado de la combinación de varios factores. En efecto, el proceso de pacificación del país trajo consigo un auge de la actividad económica de posguerra, a lo cual se agrega las reformas económicas implementadas para

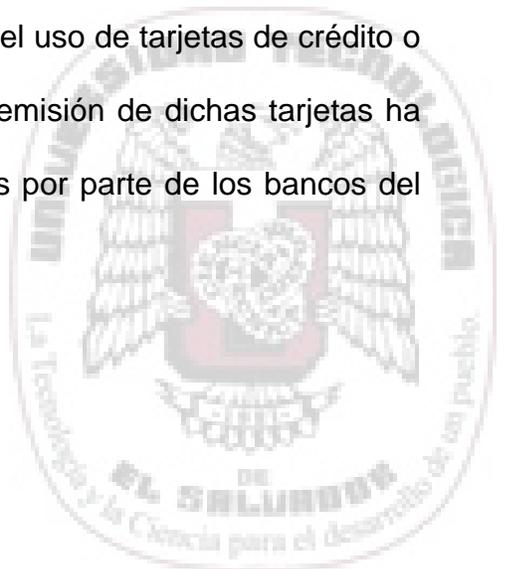


establecer una economía de mercado y la privatización de los bancos comercial y los servicios financieros, entre otros.

El menor crecimiento económico se ha generado dentro de un panorama de convergencia de varios factores estructurales, coyunturales y de gestión macroeconómica que han incidido adversamente sobre la demanda interna. Por el contrario, la demanda externa ha observado un comportamiento más dinámico, al aumentar en 18.9% en el año 2000 en contraste con el 2.1% registrado en 1999, lo cual compensó en parte la pérdida de impulso de la demanda interna. A esto último se agregan otros factores externos que han contribuido al crecimiento del PIB real, tales como el flujo de remesas familiares, y el auge de la maquila ante las expectativas de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), a la vez que las exportaciones no tradicionales se incrementaron en 15% en el primer trimestre del 2000.¹

Ante esa situación, se puede decir que el público en general ha encontrado un medio de compensar la falta de liquidez mediante el uso de tarjetas de crédito o comúnmente denominadas “dinero plástico”. La emisión de dichas tarjetas ha proliferado considerablemente en los últimos años por parte de los bancos del sistema.

¹Revista FUSADES. San Salvador. Edición No. 12. Página 37. Año 2000



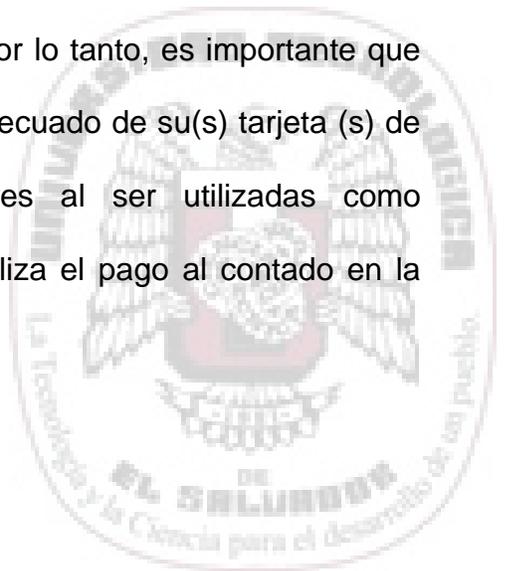
Generalmente, las instituciones emisoras de tarjetas de crédito otorgan al tarjeta habiente un período de entre 25 y 28 días para el pago al contado del saldo resultante a la fecha de corte de cada mes, en el cual los entes emisores no cobran recargo alguno ni aplican tasa de interés por el uso del crédito que brinda la tarjeta durante ese período. En otras palabras el hacer un buen manejo o uso de la citada tarjeta representa un beneficio para el tenedor de la misma. El problema se presenta para el tarjeta habiente al incrementarse los costos por el uso del crédito por arriba del período de corte pagando el saldo mínimo. Es un problema por cuanto al efectuar el pago mínimo y no el saldo a la fecha de corte, aumentan los cargos y comisiones por concepto de manejo de cuenta, por pagos extemporáneos y por mora, siendo más onerosa la aplicación de una tasa de interés elevada por el uso de dicho crédito.



2. Justificación

La Ley de Integración Monetaria implementada por el Gobierno a partir del 1º de enero del año 2001, ha impactado en los diversos sectores de la economía salvadoreña, por lo que se consideró importante, hacer un análisis y un monitoreo de los efectos de la Ley en el Sector Bancario Emisor de Tarjetas de Crédito, haciendo énfasis en las tasas de interés y las comisiones por servicio cobradas por las instituciones antes y durante la promulgación de la ley, pues en la última década se ha observado un significativo incremento en el uso de tarjetas de crédito y del número de instituciones emisoras, propiciando con ello una mayor competencia entre dichas empresas.

La investigación pretende también dar a conocer a los consumidores las repercusiones del uso de las tarjetas de crédito, y a la vez proporcionar información que permita conocer las tarjetas de crédito que menos costo representan en términos de tasas de interés, comisiones por servicio, periodo de financiamiento e institución que las ofrecen. Por lo tanto, es importante que el público en general conozca el uso y manejo adecuado de su(s) tarjeta (s) de crédito para evitarse inconvenientes posteriores al ser utilizadas como financiamiento de corto plazo cuando no se realiza el pago al contado en la fecha de corte establecido o acordado.



3.Objetivos de la Investigación

3.1 General

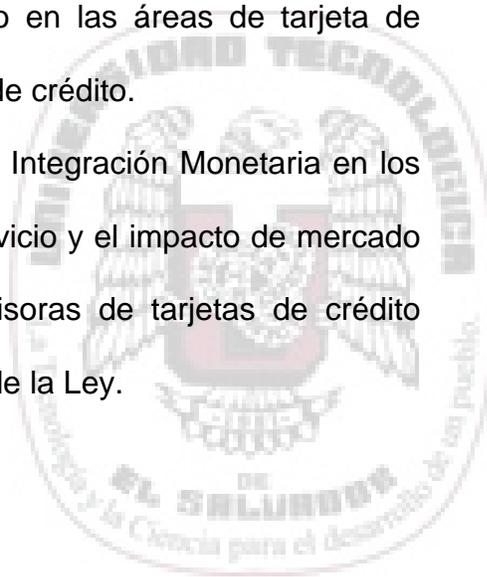
Analizar el efecto generado por la Ley de Integración Monetaria en los bancos emisores de Tarjetas de Crédito en el área Metropolitana de San Salvador.

3.2 Específicos

3.2.1. Investigar cual ha sido el impacto que ha tenido la Ley de Integración Monetaria en la demanda, en las comisiones por servicio y en las tasas de interés que cobran los bancos emisores de tarjetas de crédito a los usuarios.

3.2.2. Realizar una investigación de campo en las áreas de tarjeta de crédito de los bancos emisores de tarjetas de crédito.

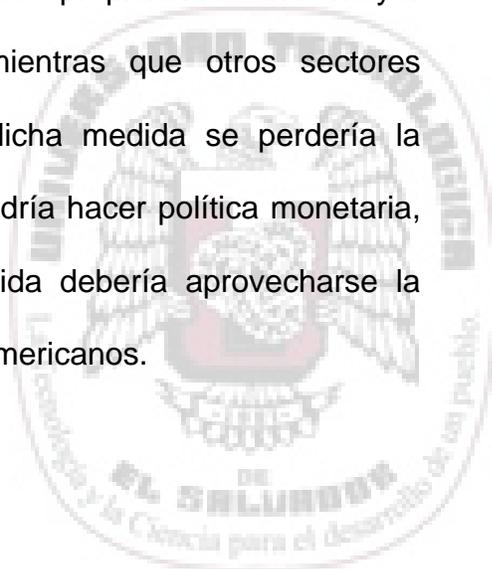
3.2.3. Determinar la incidencia de la Ley de Integración Monetaria en los costos de operación, en los precios del servicio y el impacto de mercado generado de las entidades bancarias emisoras de tarjetas de crédito antes y después de la entrada en vigencia de la Ley.



4. Marco Teórico

4.1 La Integración Monetaria en la Economía Salvadoreña

A finales de 1994 con el propósito de dinamizar la economía y continuar con las reformas económicas, el gobierno dio los primeros pasos en torno a modificar el régimen monetario y cambiario del país. Así, el primer intento de la dolarización en El Salvador fue en 1995, durante el período presidencial del Dr. Armando Calderón Sol. Los primeros en apoyar la idea de la dolarización fueron el Lic. Manuel Enrique Hinds y el Ing. Roberto Orellana Milla, ministro de Hacienda y presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), respectivamente de aquel entonces. Sin embargo, fue hasta finales de 1999 cuando fue discutida por los diferentes sectores de la economía nacional, la adopción del dólar estadounidense como moneda de curso legal en El Salvador. Algunos funcionarios gubernamentales sostenían que dicha medida contribuiría a un mejor desempeño económico propiciando una mayor estabilidad y una menor tasa de inflación; mientras que otros sectores mostraban su desacuerdo opinando que con dicha medida se perdería la soberanía monetaria, por cuanto el país ya no podría hacer política monetaria, aludiendo que previo a implementar dicha medida debería aprovecharse la experiencia de Argentina y de otros países latinoamericanos.



A finales de 1999 ya existía un proyecto de ese proceso, pero la cercanía de las elecciones de marzo del año 2000, indujo al Presidente Francisco Flores a postergar la puesta en vigencia la medida. El proyecto seguía vigente y se gestionó por años su ejecución. De esa suerte, a finales del 2000 se implementaron tres áreas de trabajo: lo nacional, la comunicación y lo internacional. La línea de trabajo desde su inicio tenía claridad en un concepto mucho más amplio de dolarización, se trataba de echar a andar un proyecto donde tuviese como base integrar a El Salvador con El Salvador, El Salvador con Centroamérica y El Salvador con el Mundo.² Con ello se pretendía lograr mediante tres enfoques de trabajo: lo geográfico, lo humano y lo económico.

En cuanto a lo geográfico, se intenta retomar el impulso de cinco polos de desarrollo e integrar todas las regiones del país; estas son: El Golfo de Fonseca, el norte con los volcanes en las zonas occidental y paracentral y San Salvador, que incluye Comalapa; en el aspecto humano, se trata de fomentar los procesos de educación que implica desarrollar el conocimiento de la población; y en lo económico se busca fundamentalmente lograr una mayor apertura comercial y hacer más competitivo al país.

² "Camino hacia La dolarización". Sección Economía. Revista Ahora (San Salvador). Página 35. 20 de noviembre de 2000.



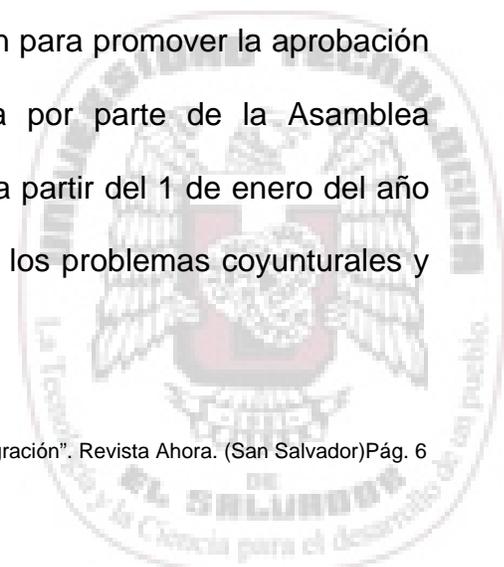
Los tres enfoques estratégicos anteriores forman parte de la integración que ponen a El Salvador en una nueva perspectiva.³

Así, con la Ley de Integración Monetaria las autoridades gubernamentales aseguraban lograr los siguientes beneficios al pueblo salvadoreño:

- Libre circulación del dólar;
- Estabilidad del tipo de cambio e inflación;
- Integración del sistema financiero;
- Disminución en las tasas de interés del sistema bancario;
- Liquidez internacional del país;
- Mayor inversión extranjera;
- Estabilidad macroeconómica; y
- Eliminar la pobreza.

Como parte del proceso, a finales del año 2000 se formuló una extensa campaña a través de todos los medios de difusión para promover la aprobación del Proyecto de Ley de Integración Monetaria por parte de la Asamblea Legislativa, que se buscaba entrase en vigencia a partir del 1 de enero del año 2001, con lo cual se pretendía aliviar o solventar los problemas coyunturales y

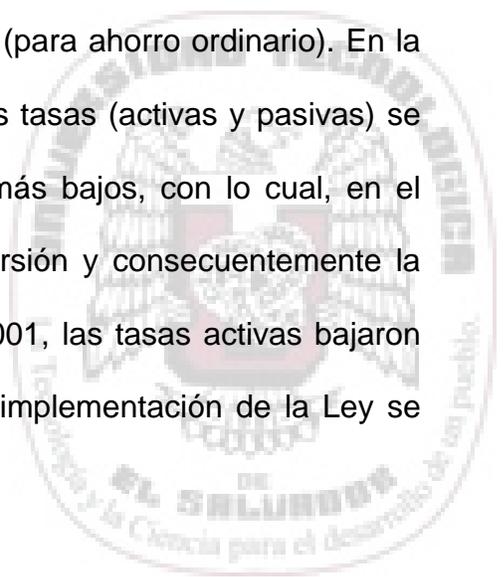
³ Andrade, Oswaldo y Castillo, Daniel. "Más allá de la dolarización, la integración". Revista Ahora. (San Salvador)Pág. 6



estructurales que venía experimentando la economía salvadoreña, mediante el logro de los objetivos fundamentales plasmados en la propia Ley.

De esa forma, la citada ley fue aprobada mediante el Decreto Legislativo No. 201 del 30 de noviembre del 2000, con lo cual se pretendía cambiar la realidad económica de El Salvador. Fundamentalmente, como ya se mencionó antes, con la entrada en vigencia de esa ley se busca fomentar y atraer la inversión en general y la extranjera en particular, reducir la tasa de interés y de inflación a niveles similares a la observada por la economía mundial, eliminar o reducir la pobreza, reducir la tasa de desempleo, eliminar el riesgo cambiario y mantener la estabilidad macroeconómica, entre otros.

El principal punto de apoyo ante la opinión pública, para hacer un poco más razonable la aplicación de la legislación, fue la reducción de las tasas de interés. Así, al momento de implementar la citada ley, las tasas de interés activas estaban ubicadas en un nivel por arriba del 11%, mientras que las tasas pasivas rondaban entre un rango del 1% y el 5% (para ahorro ordinario). En la actualidad según la información disponible, dichas tasas (activas y pasivas) se han situado en niveles sustancialmente mucho más bajos, con lo cual, en el caso de las activas, se espera incentivar la inversión y consecuentemente la reactivación económica. A finales de enero de 2001, las tasas activas bajaron 0.7%, toda vez que los pronósticos previos a la implementación de la Ley se

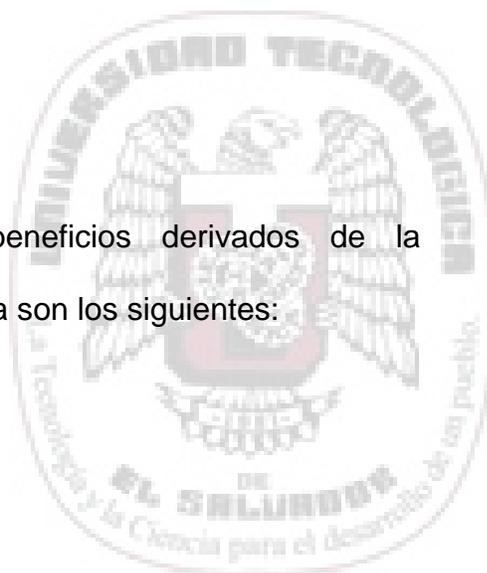


estimaba una reducción entre un rango de 3% y 4% en los primeros seis meses. De esa suerte, en el primer mes del año el Fondo Social para la Vivienda (FSV) bajó (por efectos de la Ley) su tasa de interés activas del 9% al 6% para vivienda, y en igual forma lo hizo el Banco de Fomento Agropecuario (BFA) con sus tasas activas. Cabe indicar que tanto el Banco de Fomento Agropecuario como el Banco Hipotecario son y continúan siendo entidades estatales, luego de la privatización bancaria llevada a cabo a principios de los años noventa. No obstante, los bancos comerciales al mes de enero del 2001 no mostraron señales claras de reducir sus respectivas tasas de interés, a pesar de lo establecido por la referida Ley de Integración Monetaria. Ello es así por cuanto la política de tasas de interés de la banca comercial privada es y sigue siendo libre, es decir determinada por las fuerzas del mercado.

4.1.1 Beneficios y Desventajas de la Ley de Integración Monetaria

4.1.2 Beneficios

Según el Gobierno de la República los beneficios derivados de la implementación de la Ley de Integración Monetaria son los siguientes:



- La eliminación del riesgo cambiario, pues al fijar el tipo de cambio del dólar en $\text{¢}8.75$ por US \$1.00 se conserva el poder adquisitivo de los salarios y pensiones de los trabajadores. Además, la estabilidad cambiaria sustentada por dicha ley, reafirma y refuerza el compromiso de mantener una inflación baja y estable, elemento indispensable para el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.
- La reducción de las tasas de interés activas y el acceso al financiamiento en dólares tanto del sistema financiero nacional como internacional.

4.1.3 Desventajas

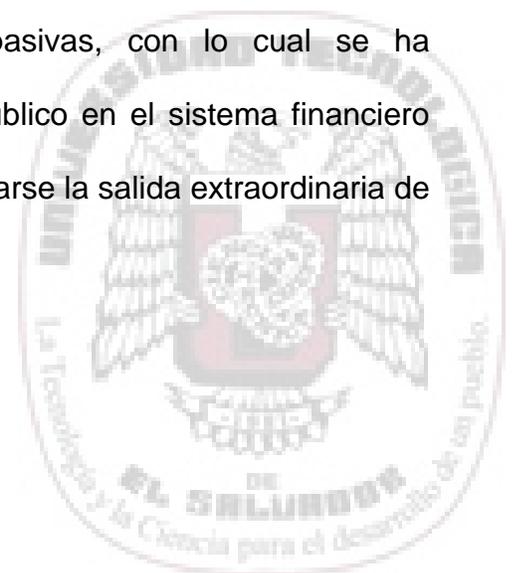
Entre los riesgos más importantes planteados por expertos economistas se encuentran:

- El país pierde la autonomía de hacer política monetaria, al perder el Banco Central la facultad de emisión y eliminarse el colón como moneda de curso legal.
- Con la implementación de la ley a partir del 1 de enero del 2001, el Federal Reserve Bank de los Estados Unidos de Norteamérica decide la



política monetaria, independientemente de la situación y condiciones económicas de nuestro país.

- La economía salvadoreña se vuelve más vulnerable ante los shock externos.
- En momentos de una crisis financiera que experimente la economía de los Estados Unidos de Norteamérica y el dólar, tendría efectos adversos severos en la economía salvadoreña. Como ya se dijo antes la economía salvadoreña se vuelve más vulnerable a los shock externos.
- La población en general y en particular la de menor ingresos sufrirá directamente los inconvenientes del efecto del "redondeo" de centavos y moneda fraccionaria. El poco tiempo que lleva de vigencia la Ley lo ha demostrado.
- Se disminuyen las tasas de interés pasivas, con lo cual se ha desincentivado el ahorro financiero del público en el sistema financiero nacional, y en consecuencia podría propiciarse la salida extraordinaria de capital.



- El país pierde el señoraje, pues el Banco Central pierde la facultad de emisión; además el Ministerio de Hacienda absorbe la deuda externa del Banco Central de Reserva. Ello incrementaría el déficit fiscal y presionaría las tasas de interés hacia arriba.

En resumen, la dolarización tiene ventajas y desventajas, las cuales deberían de haber sido analizadas detenidamente a efecto de formular medidas complementarias que tiendan a minimizar los efectos adversos de su implementación.

5. Efecto de la Ley de Integración Monetaria en el Sector Financiero

Al 30 de septiembre 2001, el sistema bancario salvadoreño estaba configurado por 14 bancos y una financiera, los cuales se encuentran funcionando plenamente y el Banco CREDISA actualmente en liquidación. Cabe indicar que para efectos del presente trabajo se ha excluido a dicho banco en los años 2000 y 2001.

Como hechos relevantes del sistema financiero se señalan la autorización de la venta de los activos y contingencias del Banco Capital, S.A., al Banco Agrícola, S.A.; autorización al Banco Capital, S.A. y al Banco Agrícola, S.A., la aceptación



de los pasivos del primero por parte del segundo; y por último se autoriza al Banco Capital, S.A. a cerrar sus operaciones como banco en el país.

5.1 Préstamos Bancarios

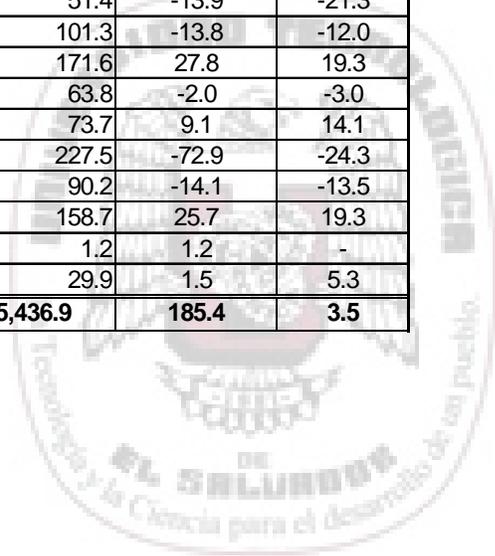
En el 2001 el crédito bruto del sistema bancario apenas creció en 3.5% o sea en términos absolutos equivalentes US \$185.4 miles, al pasar de US \$5,251.6 miles en el 2000 a US \$ 5,436.9 miles en el 2001, lo cual se asocia al poco dinamismo experimentado por la actividad económica, lo que no ha permitido dinamizar la inversión privada y por ende la demanda del crédito.

CUADRO No. 1

COMPORTAMIENTO DEL CRÉDITO BRUTO DEL SISTEMA BANCARIO (2000 – 2001)
(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)

BANCOS	2000	2001	VARIACIÓN	VAR. %
Banco Agrícola, S.A.	1,444.0	1,506.9	62.9	4.4
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	1,151.5	1,242.6	91.0	7.9
Banco de Comercio de El Salvador, S.A.	597.9	668.5	70.5	11.8
Banco Salvadoreño, S.A.	899.4	911.2	11.9	1.3
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	138.0	138.4	0.4	0.3
Citibank, N.A.	65.3	51.4	-13.9	-21.3
Banco de Fomento Agropecuario	115.1	101.3	-13.8	-12.0
Banco Capital, S.A.	143.8	171.6	27.8	19.3
Banco Americano, S.A.	65.9	63.8	-2.0	-3.0
Banco Promérica, S.A.	64.6	73.7	9.1	14.1
Scotiabank El Salvador, S.A.	300.4	227.5	-72.9	-24.3
Banco Uno, S.A.	104.4	90.2	-14.1	-13.5
Banco Credomatic, S.A.	133.0	158.7	25.7	19.3
First Commercial Bank	0.0	1.2	1.2	-
Financiera Calpia, S.A.	28.4	29.9	1.5	5.3
TOTAL	5,251.7	5,436.9	185.4	3.5

Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero



Los Sectores que más demandaron créditos del sistema bancario fueron el sector comercio con un 22.52%, el sector vivienda con un 15.59%, le sigue en importancia la industria con 12.7%, los créditos de consumo con un 11.43%, el 37.76% restante lo ocuparon los créditos no clasificados, el sector servicio, agropecuario y otros.

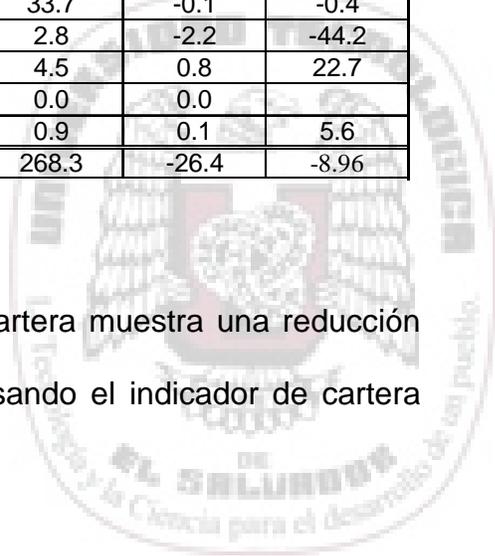
Por otra parte, la cartera vencida, que incluye el saldo de los préstamos con cuotas atrasadas por más de 90 días, se observó la siguiente tendencia:

CUADRO No. 2
COMPARATIVO DE LA CARTERA VENCIDA DEL SISTEMA FINANCIERO
(EN MILES DE DÓLARES)

BANCOS	2000	2001	VAR.	VAR %
Banco Agrícola, S.A.	52.0	49.6	-2.4	-4.6
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	26.9	37.5	10.6	39.4
Banco Comercio de El Salvador, S.A.	34.8	21.8	-13.1	-37.6
Banco Salvadoreño, S.A.	52.1	41.9	-10.3	-19.7
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	23.2	27.8	4.6	19.8
Citibank, N.A.	0.7	0.1	-0.5	-77.1
Banco de Fomento Agropecuario	35.4	30.8	-4.7	-13.1
Banco Capital, S.A.	1.7	2.5	0.8	46.5
Banco Americano, S.A.	18.2	5.1	-13.1	-72.0
Banco Promerica, S.A.	6.2	9.3	3.1	49.5
Scotiabank El Salvador, S.A.	33.9	33.7	-0.1	-0.4
Banco Uno, S.A.	5.0	2.8	-2.2	-44.2
Banco Credomatic, S.A.	3.7	4.5	0.8	22.7
First Commercial Bank	0.0	0.0	0.0	
Financiera Calpia, S.A.	0.9	0.9	0.1	5.6
TOTAL	294.7	268.3	-26.4	-8.96

Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero

Según se observa en el cuadro anterior, dicha cartera muestra una reducción de 8.96% equivalentes a US \$26.4 millones, pasando el indicador de cartera



vencida de 5.63% en septiembre 2000 a 4.94% en septiembre 2001, mejorando aparentemente la posición financiera de la cartera de los bancos. No obstante, los bienes recibidos en pago o adjudicados se han incrementado en 20.32%, pasando de \$182.4 millones a US \$219.5 millones, a la vez que los activos castigos o daciones en pago se incrementaron en 37.41% al alcanzar un monto de \$272.5 millones en el 2001 contra US \$198.3 millones en el 2000.

Al respecto, cabe señalar que las provisiones por mora de préstamos se han mantenido en US \$250.0 millones para ambos períodos, cubriendo un 93.26% de la cartera vencida del sistema bancario.

5.2 Depósitos Bancarios

En lo que corresponde a la captación de depósitos, muestra en el mismo período un incremento de 6.26% equivalente a US \$381.3 miles al registrar un monto de US \$ 6,476,2 miles a septiembre 2001. Lo anterior ha permitido que el sistema registre niveles de liquidez por arriba del 30% a lo largo de todo el año, superando ampliamente el límite de 17% establecido por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

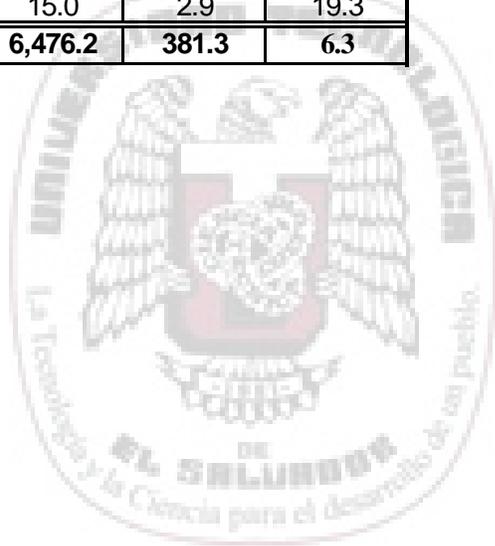


En el siguiente cuadro se presentan los saldos de depósitos captados por las entidades financieras a septiembre de 2000 y 2001, y la variación observada por cada entidad.

CUADRO No. 3
COMPARATIVO DE LOS DEPÓSITOS DEL SISTEMA BANCARIO
(CIFRAS EN MILES DE DÓLARES)

BANCOS	Sept. 2000	Sept. 2001	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION %
Banco Agrícola, S.A.	1,926.1	1,959.6	33.5	1.7
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	1,250.5	1,477.1	226.6	15.3
Banco de Comercio de El Salvador, S.A.	655.7	730.7	74.9	10.3
Banco Salvadoreño, S.A.	1,023.7	1,106.4	82.7	7.5
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	210.6	177.7	-32.9	-18.5
Citibank, N.A.	59.9	61.0	1.1	1.8
Banco de Fomento Agropecuario	126.0	100.7	-25.3	-25.1
Banco Capital, S.A.	92.3	153.6	61.3	39.9
Banco Americano, S.A.	61.7	69.7	8.0	11.5
Banco Promérica, S.A.	100.6	93.4	-7.2	-7.7
Scotiabank El Salvador, S.A.	308.7	261.6	-47.1	-18.0
Banco Uno, S.A.	129.9	133.3	3.5	2.6
Banco Credomatic, S.A.	137.0	134.6	-2.4	-1.8
First Commercial Bank	0.0	1.8	1.8	100.0
Financiera Calpia, S.A.	12.1	15.0	2.9	19.3
TOTAL	6,094.8	6,476.2	381.3	6.3

Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero

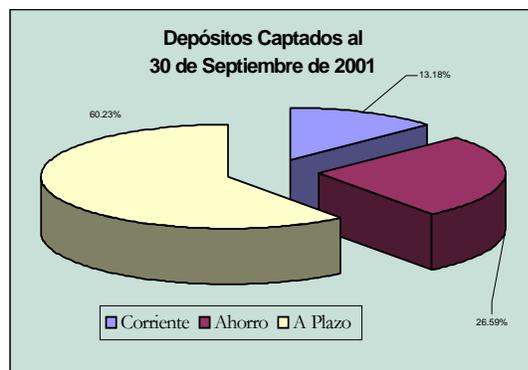


CUADRO No. 4
COMPOSICIÓN DE LOS DEPÓSITOS DEL SISTEMA BANCARIO A SEPTIEMBRE DEL 2001
(CIFRAS EN MILES DE DÓLARES)

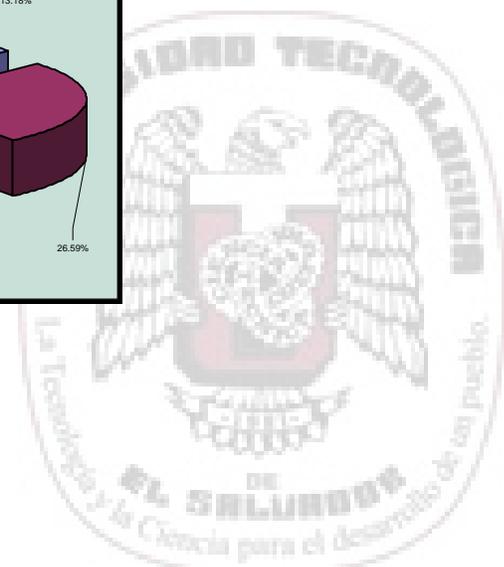
DEPOSITOS	US \$ MM	%
Cuenta Corriente	853.34	13.18
Cuenta de Ahorro	1,722.19	26.59
Depósitos a Plazos	3,900.72	60.23
TOTAL	6,476.25	100

Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero

GRÁFICA No. 2
COMPOSICIÓN DE LOS DEPÓSITOS
DEL SISTEMA BANCARIO A SEPTIEMBRE DEL 2001
(En porcentajes)



Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero

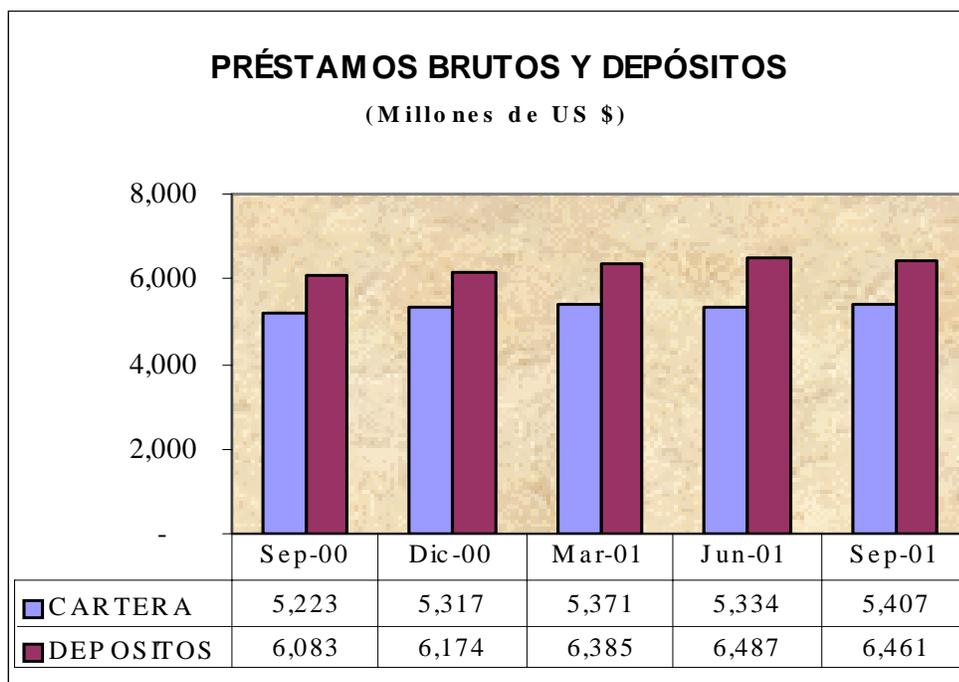


Como se puede observar en el cuadro y gráfico anterior la mayor proporción de la estructura de depósitos del sistema bancario, corresponde a los depósitos a plazo con el 60.23% del total; seguido por los depósitos de ahorro con 26.59%; mientras que los depósitos en cuenta corrientes apenas registraron un 13.18% del total. Lo anterior podría estar asociado a la rentabilidad de las dos primeras categorías de depósitos.

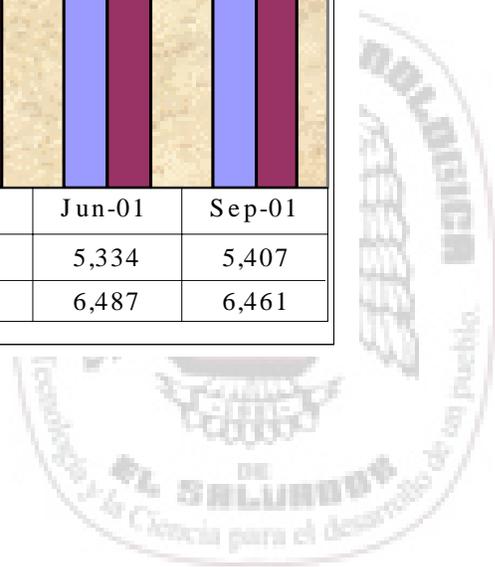
GRÁFICA No. 3

TENDENCIA DE LOS PRÉSTAMOS Y DEPÓSITOS AL 30 SEPTIEMBRE DEL 2001

(CIFRAS EN MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero



5.3 Tasas de Interés Activas y Pasivas

Durante los últimos cinco años las tasas de interés que pagan los bancos a sus depositantes (pasivas), mostraron una tendencia hacia la baja, reflejando que de 1997 al 2000 los depósitos a 30 días ofrecían un mayor rendimiento por parte de los bancos, posiblemente ante la alternativa de obtener una mayor captación a corto plazo para fortalecer la liquidez del sistema. No obstante, en el año 2001 la tendencia se revirtió siendo los depósitos a 360 días los que gozaban de una tasa de interés por encima del resto de plazos de captación, lo que evidencia una mayor liquidez en el sistema financiero, producto de la menor demanda del crédito. Lo anterior se puede visualizar en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 5

COMPARATIVO PROMEDIO PONDERADO TASAS PASIVAS NOMINALES EN DÓLARES *
(EN PORCENTAJES)

Años	Inflación	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días
1997	4.55	11.58	11.16	11.77	11.32
1998	2.55	10.68	10.01	10.32	9.69
1999	0.53	11.39	10.64	10.75	9.63
2000	2.28	9.34	9.02	9.31	9.27
2001	3.76	5.4	5.17	5.48	5.77

Fuente: Banco Central de Reserva y Cálculos de ABANSA

(*) Hasta el 31 de diciembre de 2000 en moneda nacional, desde el 1° de enero de 2001 todas las tasas de interés se aplican en dólares en todas las transacciones.



Las tasas de interés pasivas en moneda nacional también tuvieron en el mismo periodo un comportamiento hacia la baja. En efecto, en 1997 la tasa promedio global bajó de 11.46% en 1998 a 10.18%, luego se incrementó en 1999 en 0.43% en relación a las transacciones pasivas del año anterior, para que en el año 2000 se redujeron en 1.37 puntos porcentuales y en 3.78 en el año 2001. Esta disminución se asocia al proceso de dolarización, y a los ajustes efectuados por la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica en sus tasas de interés para reactivar la economía. En el 2001 la Reserva Federal realizó once ajustes hacia la baja de las tasas de interés hasta alcanzar su nivel más bajo (1.75%) en los últimos 46 años.

CUADRO No. 6
COMPARATIVO TASAS NOMINALES PASIVAS PONDERADAS
APLICADAS A OPERACIONES EN DÓLARES *
(EN PORCENTAJES)

AÑOS	INFLACION ANUAL	TASAS DE INTERES PASIVAS NOMINALES			
		A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días
1997	4.55	6.86	7.22	7.67	7.85
1998	2.55	6.26	6.32	6.86	6.72
1999	0.53	6.25	6.16	6.61	6.32
2000	2.28	6.01	5.88	6.5	6.66

(*) Nota: Tasas de interés aplicadas solo a clientes que tenían operaciones en dólares, a partir del 1º de enero del 2001, todo el sistema bancario opera en dólares.

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador y cálculos de ABANSA



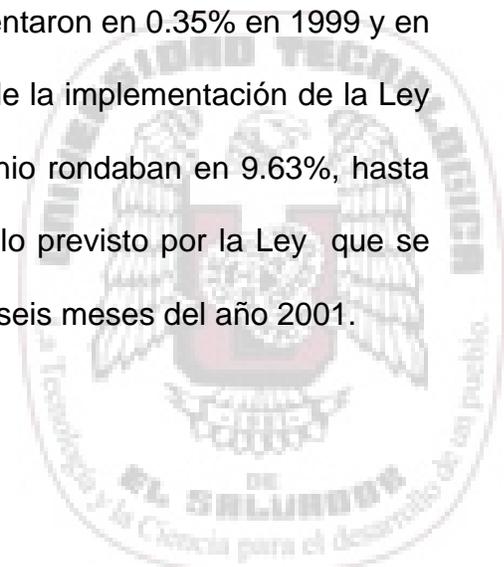
CUADRO No. 7
COMPOSICIÓN TASAS DE INTERÉS ACTIVAS PROMEDIO PONDERADAS
DÓLARES * E INFLACIÓN
(EN PORCENTAJES)

AÑOS	INFLACION ANUAL (%)	TASAS DE INTERES NOMINALES		TASAS DE INTERES REALES	
		Hasta 1 año	Más de 1 año	Hasta 1 año	Más de 1 año
1997	4.55	10.8	10.72	5.99	5.90
1998	2.55	9.93	10.43	7.20	7.68
1999	0.53	10.38	10.68	9.80	10.10
2000	2.28	10.74	10.66	8.27	8.19
2001		9.63 (junio)	11.39 (junio)		

(*) Nota: Tasas de interés aplicadas solo a clientes que tenían operaciones en dólares, a partir del 1º de enero del 2001, todo el sistema bancario opera en dólares.

Fuente: Banco Central de Reserva y cálculos de ABANSA

Las tasas de interés que los Bancos cobran por prestar dinero (Activas), han mostrado una estabilidad en los últimos 5 años ya que el promedio global muestra que en el año 1997 las tasas rondaban en un 10.76%, en 1998 se observó una reducción de solo 0.58%, se incrementaron en 0.35% en 1999 y en 0.17% en el año 2000. En el año 2001 a pesar de la implementación de la Ley de Integración Monetaria las tasas al mes de Junio rondaban en 9.63%, hasta un año y 11.63%, a más de un año; contraria a lo previsto por la Ley que se estimaba una reducción de 4% para los primeros seis meses del año 2001.



5.4 Tasas de Interés de Tarjetas de Crédito

En apartados anteriores se señaló que las tasas pasivas y las tasas activas del sistema sufrieron una disminución, en contraste con las tasas de interés que cobran las tarjetas de crédito. En efecto, al comparar las cifras a diciembre del año 2000 y del mes de diciembre del 2001 se aprecia que únicamente disminuyeron las tasas de interés el Scotiabank de El Salvador en 3 de sus 8 tarjetas, el Banco de Comercio disminuyó la tasa de su tarjeta Gold Internacional de 21.96% a 17.50%, mientras que el resto de Bancos han mantenido en el mercado tasas de intereses que oscilan entre 13.92% y el 48%. La tasa por mora es sumada a la tasa de interés normal, significa que en algunas tarjetas se paga una tasa por arriba del 60% anual.



CUADRO No. 8
COMPARATIVO TASAS DE INTERÉS DE TARJETAS DE CRÉDITO (AÑOS 2000-2001)
(EN PORCENTAJES)

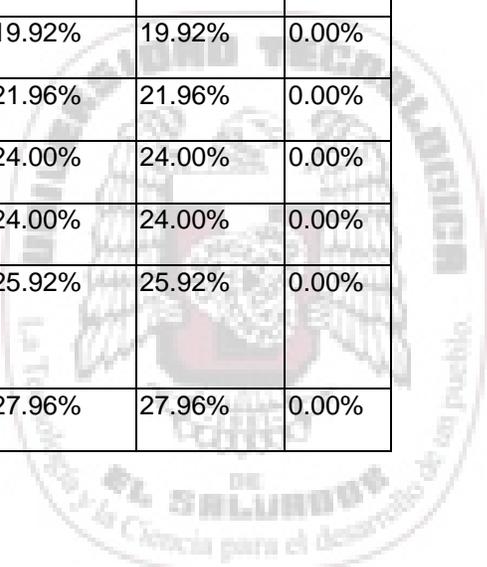
BANCO EMISOR	TIPO DE TARJETA	TASAS DE INTERES AÑO 2000	TASAS DE INTERES AÑO 2001	VAR. %
--------------	-----------------	---------------------------	---------------------------	--------

Banco Agrícola, S. A.

	Platinum	21.96%	21.96%	0.00%
	Visa Oro	24.00%	24.00%	0.00%
	Visa Empresarial	24.00%	24.00%	0.00%
	Visa Net Card Empresarial	24.00%	24.00%	0.00%
	Visa Clásica (Hasta \$1,500)	26.04%	26.04%	0.00%
	Visa Clásica (Más de \$1,500)	26.04%	26.04%	0.00%
	Visa Net Card	30.00%	30.00%	0.00%
	Credibac	30.00%	30.00%	0.00%

Banco Credomatic S.A.

	American Express Empresarial	17.76%	17.76%	0.00%
	MasterCard Platinum	18.00%	18.00%	0.00%
	MasterCard Gold	19.92%	19.92%	0.00%
	American Express Gold	19.92%	19.92%	0.00%
	Diners Club University	21.96%	21.96%	0.00%
	American Express Credit Gold	24.00%	24.00%	0.00%
	MasterCard personal	24.00%	24.00%	0.00%
	Diners Club Clásica Preferencial	25.92%	25.92%	0.00%
	MasterCard Clásica	27.96%	27.96%	0.00%



	American Express Green	27.96%	27.96%	0.00%
	American Express Revolve	30.00%	30.00%	0.00%
	MasterCard CEFAFA	36.00%	36.00%	0.00%
	MasterCard Shell Word	36.00%	36.00%	0.00%
	Diners Club Internacional	41.40%	41.40%	0.00%
	Diners Club Paradise	45.00%	45.00%	0.00%
	Visa Gold	45.00%	45.00%	0.00%
	Diners Club Regional	47.40%	47.40%	0.00%
	Master Card Shell Card	47.40%	47.40%	0.00%
	MasterCard Clásica	47.40%	47.40%	0.00%
	MasterCard Regional	47.40%	47.40%	0.00%
	Visa Local	47.40%	47.40%	0.00%
	VISA Clásica	47.40%	47.40%	0.00%
	Tarjeta Schwartz	47.40%	47.40%	0.00%

Banco de Comercio

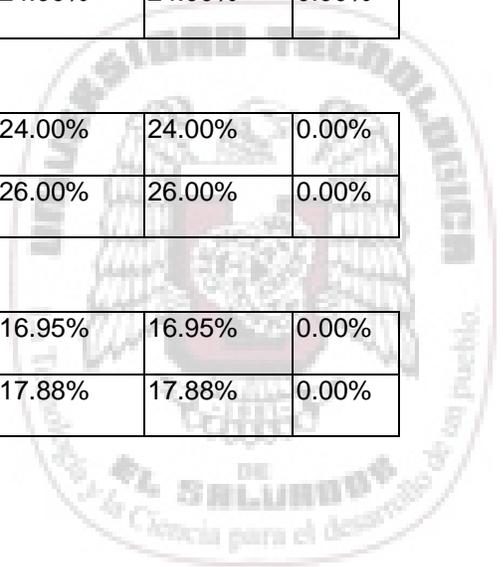
	Gold International	21.96%	17.50%	20.31%
	Clásica Internacional	26.04%	26.04%	0.00%
	BanCo Visa Regional	29.00%	29.00%	0.00%
	Ciber Card	24.00%	24.00%	0.00%

Banco Promérica, S.A.

	Pricesmart Dorada	24.00%	24.00%	0.00%
	Pricesmart clásica Intern.	26.00%	26.00%	0.00%

Banco Salvadoreño, S. A.

	Visa Platinum	16.95%	16.95%	0.00%
	Visa Empresarial	17.88%	17.88%	0.00%



	Visa Dorada	17.88%	17.88%	0.00%
	Visa Clásica	21.96%	21.96%	0.00%
	Visa Local	29.00%	29.00%	0.00%

Banco Uno, S. A.

	Platinum Grupo Real	19.92%	19.92%	0.00%
	Platinum	21.00%	21.00%	0.00%
	Multipremios Platino	21.00%	21.00%	0.00%
	BMV Clásica	21.96%	21.96%	0.00%
	Multipremios Oro	24.00%	24.00%	0.00%
	Multipremios Clásica	27.96%	27.96%	0.00%

Scotiabank de El Salvador

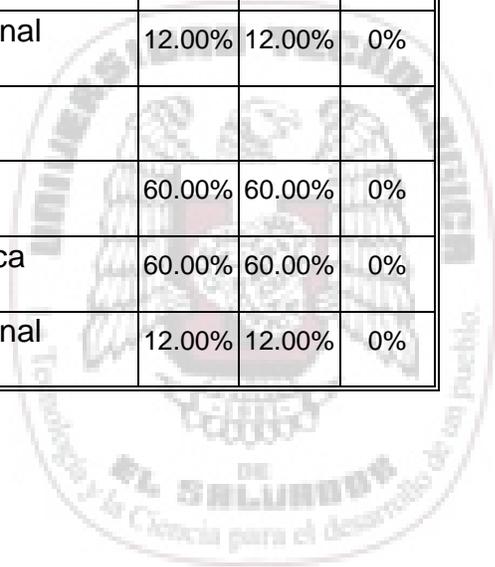
	Scotia Platinum	15.96%	15.96%	0.00%
	Scotia Gold	21.96%	18.00%	18.03%
	ScotiaClassic	29.00%	21.00%	27.59%
	First Class Telemovil	21.96%	21.96%	0.00%
	Scotia Travel	21.96%	21.96%	0.00%
	First Class Regional	45.00%	30.00%	33.33%
	First Class Gold	45.00%	45.00%	0.00%
	First Class Clásica	45.00%	45.00%	0.00%

Fuente: Ministerio de Economía



CUADRO No. 9
COMPARATIVO TASAS DE INTERÉS POR MORA* ANUAL
DE LAS PRINCIPALES TARJETAS DE CRÉDITO (AÑOS 2000- 2001)
(En Porcentajes)

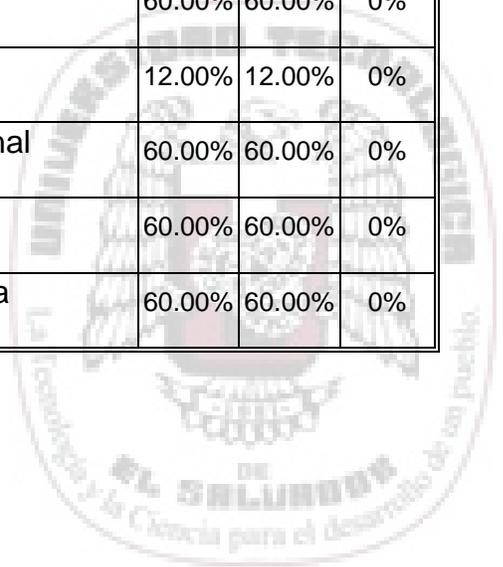
BANCA EMISORA	NOMBRE DE LA TARJETA	AÑO 2000	AÑO 2001	VAR. PORC.
<u>1. Banco Agrícola Comercial</u>				
	1Platinum	12.00%	12.00%	0%
	2Visa Oro	12.00%	12.00%	0%
	3Visa Empresarial	12.00%	12.00%	0%
	4Visa Clásica (Hasta \$1,500)	60.00%	60.00%	0%
	5Credibac	60.00%	60.00%	0%
<u>2. Banco de Comercio</u>				
	1Gold International	12.00%	12.00%	0%
	2Banco Visa Regional	12.00%	12.00%	0%
<u>3. Banco Credomatic</u>				
	1MasterCard Gold	60.00%	60.00%	0%
	2MasterCard Clásica	60.00%	60.00%	0%
	3Clásica Internacional	12.00%	12.00%	0%



<u>4. Banco Promérica, S.A.</u>					
	1	Pricesmart Dorada	60.00%	60.00%	0%
	2	Pricesmart Clásica Internacional	60.00%	60.00%	0%
<u>5. Banco Salvadoreño</u>					
	1	Visa Empresarial	60.00%	60.00%	0%
	2	Visa Dorada	12.00%	12.00%	0%
	3	Visa Clásica	12.00%	12.00%	0%
	4	Visa Local	12.00%	12.00%	0%
<u>7. Banco Uno</u>					
	1	Platinum	60.00%	60.00%	0%
	2	BMV Oro	60.00%	60.00%	0%
	3	BMV Clásica	60.00%	60.00%	0%
<u>8. Scotiabank de El Salvador</u>					
	1	Platinum	60.00%	60.00%	0%
	2	Scotiagold	60.00%	60.00%	0%
	3	ScotiaClassic	12.00%	12.00%	0%
	4	First Class Regional	60.00%	60.00%	0%
	5	First Class Gold	60.00%	60.00%	0%
	6	First Class Clásica	60.00%	60.00%	0%

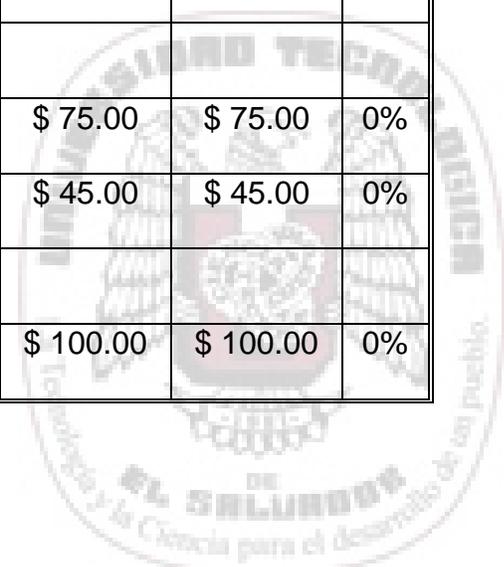
(*) Estas tasas son sumadas a las tasas de interés normal

Fuente: Dirección de Protección al Consumidor



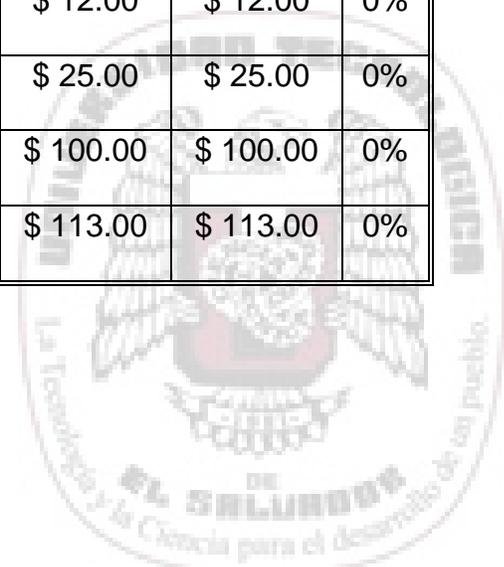
CUADRO No. 10
COMPARATIVO DE COMISIONES COBRADAS POR MEMBRESÍA DE
LAS PRINCIPALES TARJETAS DE CRÉDITO (2000-2001)

BANCO EMISOR	NOMBRE DE LA TARJETA	ÁÑO 2000	ÁÑO 2001	VAR. PORC.
1. Banco Agrícola, S.A.				
	1Platinum	\$ 90.00	\$ 90.00	0%
	2Visa Oro	N/T	N/T	0%
	3Visa Empresarial	N/T	N/T	0%
	4Visa Clásica (Hasta \$1,500)	\$ 40.00	\$ 40.00	0%
	5Credibac	PROMOCIONAL	PROMOCIONAL	0%
2. Banco de Comercio				
	1Gold International	\$ 100.00	\$ 100.00	0%
	2Banco Visa Regional	\$ 30.00	\$ 30.00	0%
3. Banco Credomatic				
	1MasterCard Gold	\$ 75.00	\$ 75.00	0%
	2MasterCard Clásica	\$ 45.00	\$ 45.00	0%
4. Banco Promérica, S.A.				
	1Pricesmart Dorada	\$ 100.00	\$ 100.00	0%



	Pricesmart Clásica			
	2Internacional	\$ 60.00	\$ 60.00	0%
5. Banco Salvadoreño				
	1Visa Empresarial	\$ 100.00	\$ 100.00	0%
	2Visa Dorada	\$ 100.00	\$ 100.00	0%
	3Visa Clásica	\$ 60.00	\$ 60.00	0%
	4Visa Local	\$ 12.00	\$ 12.00	0%
6. Banco Uno				
	1Platinum	\$ 25.00	\$ 25.00	0%
	2BMV Oro	\$ 45.00	\$ 45.00	0%
	3BMV Clásica	\$ 80.00	\$ 80.00	0%
7. Scotiabank de El Salvador				
	1Platinum	\$ 45.00	\$ 45.00	0%
	2Scotiagold	PROMOCIONAL	PROMOCIONAL	0%
	3ScotiaClassic	\$ 12.00	\$ 12.00	0%
	4First Class Regional	\$ 25.00	\$ 25.00	0%
	5First Class Gold	\$ 100.00	\$ 100.00	0%
	6First Class Clásica	\$ 113.00	\$ 113.00	0%

Fuente: Dirección de Protección al Consumidor



5.5. Tabla de comisiones por servicio y tasas de interés aplicadas por los bancos emisores de Tarjetas de Crédito

A continuación se presenta un cuadro comparativo que muestra las comisiones por servicio y tasas de interés que están aplicando los bancos emisores en los servicios ofrecidos por las tarjetas de crédito.



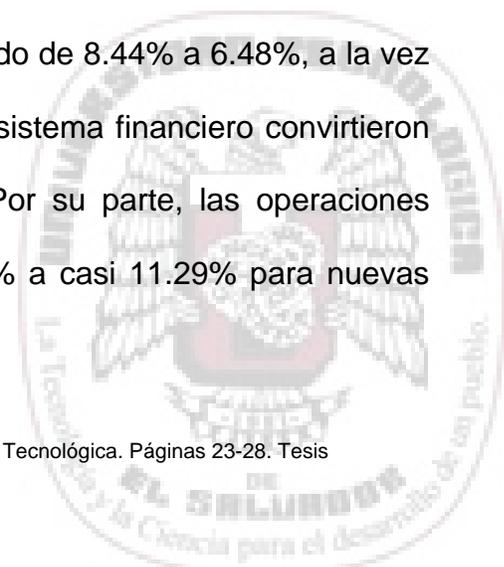
5.6 Emisión Monetaria

La emisión monetaria y las reservas de liquidez en los registros del BCR mostró una reducción de 3% equivalente a US\$ 55.9 millones, toda vez que en el primer trimestre del 2001 disminuyó en 5.7% o sea US106 millones. Lo anterior está asociado a la implementación de la Ley de Integración Monetaria, la cual restringe al BCR la emisión de la moneda local ante el proceso de dolarización, que establece el US dólar como moneda de curso legal.

Otro de los efectos de la citada Ley es el aumento del endeudamiento externo por parte del sistema bancario nacional, por cuanto la misma Ley faculta a los bancos del sistema la contratación de préstamos externos en forma directa.

Asimismo, desde la aprobación de la Ley de Integración Monetaria el 30 de noviembre del 2000 hasta el 1 de enero del 2001 que entró en vigencia la dolarización, las tasas de interés pasivas para depósitos a plazo a 180 días se redujeron en casi dos puntos porcentuales pasando de 8.44% a 6.48%, a la vez que todas las operaciones y en especial las del sistema financiero convirtieron sus registros de moneda local a US dólares. Por su parte, las operaciones activas disminuyeron en igual período de 12.41% a casi 11.29% para nuevas operaciones de corto plazo.⁴

⁴ Ventura Moreno, Emilio. Tarjetas de Crédito. San Salvador. Universidad Tecnológica. Páginas 23-28. Tesis



Otro de los efectos inmediatos por el proceso de dolarización, se refiere a los ajustes o variaciones de las tasas de interés que efectúa la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica. En efecto, la FED con el propósito de reactivar la economía norteamericana ha efectuado en el 2001 once ajustes hacia la baja de las tasas de interés hasta alcanzar su nivel más bajo (1.75%) en los últimos 46 años, tendencia que han experimentado en la misma dirección las tasas de interés en El Salvador, aunque en menor grado.



6. Marco Histórico

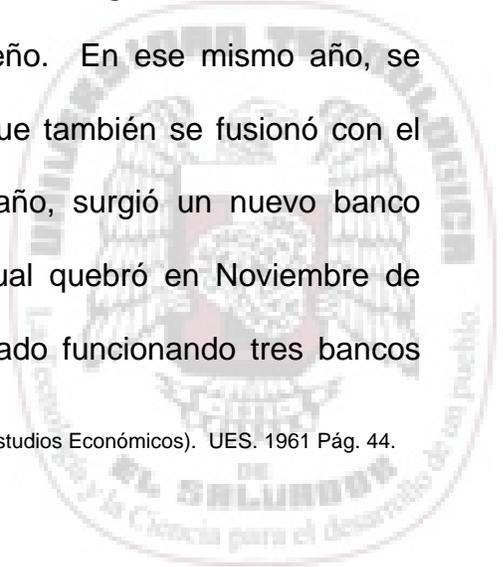
6.1 Reseña Histórica de la Banca Salvadoreña

La Historia de la banca en El Salvador, se remonta al año 1880 con la fundación del primer banco comercial, llamado Banco Internacional de El Salvador, mediante lo cual el país comenzó a conocer los beneficios de la circulación de billetes de banco.⁵

Posteriormente de la fundación del Banco Internacional, se establecieron otras instituciones bancarias como el Banco Particular de El Salvador, fundado en enero de 1885 y el Banco Occidental en 1890. Cabe indicar que en diciembre de 1891, el Banco Particular cambio su nombre y desde entonces se denomina Banco Salvadoreño.

En 1885, fue fundado el Banco Agrícola Comercial, luego en 1898 el Banco Internacional se fusionó con el Banco Salvadoreño. En ese mismo año, se estableció el London Bank of Central America, que también se fusionó con el Banco Salvadoreño en 1902. En ese mismo año, surgió un nuevo banco emisor con el nombre de Banco Nacional, el cual quebró en Noviembre de 1913. Hasta esa fecha solamente habían quedado funcionando tres bancos

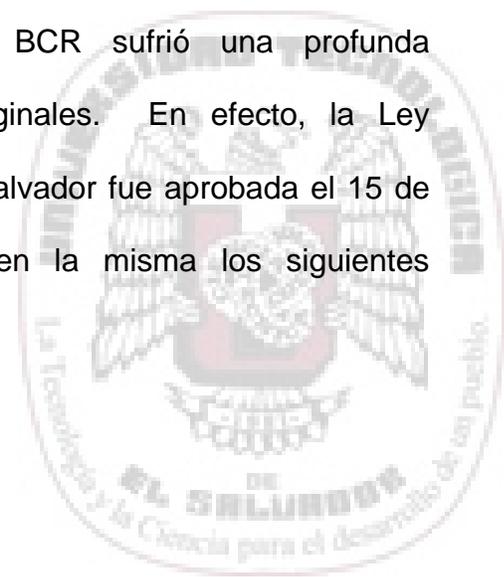
⁵ Rochac, Alfonso y otros. Evolución Monetaria Salvadoreña (Instituto de Estudios Económicos). UES. 1961 Pág. 44.



emisores: el Banco Salvadoreño, Banco Agrícola Comercial y el Banco de Occidente.

El Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) fue fundado como una Sociedad Anónima el 19 de junio de 1934. El objetivo básico del BCR fue mantener la estabilidad, contribuir al desarrollo económico del país mediante la formulación apropiada de la política crediticia y de la oferta monetaria (depósitos), así como mantener la estabilidad del valor externo del colón, regular el endeudamiento externo y la liquidez de los bancos comerciales, mediante el encaje legal y el redescuento. Además, fue dotado de autonomía para emitir moneda con carácter exclusivo, facultad que antes de la creación del BCR era ejercida por los bancos existentes en esa época.

Así, el BCR funcionó como sociedad anónima durante 27 años hasta el 20 de abril de 1961, cuando mediante la Ley de Reorganización de la Banca de la Nación, el Banco Central pasó a constituirse como entidad del Estado de carácter público. Como consecuencia, el BCR sufrió una profunda reorganización modificando sus funciones originales. En efecto, la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador fue aprobada el 15 de diciembre de 1961, habiéndose establecido en la misma los siguientes objetivos:



- Promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables para el desarrollo ordenado de la economía nacional;
- Mantener la estabilidad monetaria del país;
- Preservar el valor internacional del Colón y su paridad; y
- Coordinar la política monetaria con la política económica del Estado.

Como resultado de la fundación del Banco Central, los Bancos Salvadoreño y Occidental, cedieron su derecho de emisión a cambio de algunas concesiones.

El 18 de diciembre de 1934, fue fundado el Banco Hipotecario de El Salvador. En ese mismo año, la Asociación Cafetalera de El Salvador fue declarada como una fundación de utilidad pública, con el fin de que ésta pudiera retener en forma permanente las acciones transferidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Por Decreto No. 173 de fecha 30 de diciembre de 1935, se autorizó a la Junta Directiva de la Asociación Cafetalera para que cediera al Banco Hipotecario un mil quinientas acciones de la Serie "A" del Banco Central de Reserva de El Salvador.



En 1938, se decretó la Ley de Almacenes Generales de Depósitos. En 1942, surge la Ley por medio de la cual se establece la Compañía Salvadoreña de Café, S.A. y la Ley de Crédito Rural, por medio de la cual se dio existencia a las Cajas de Crédito Rural y a la Federación de Cajas de Crédito.

La primera empresa capitalizadora que se estableció en Centroamérica se denominó “Capitalizadora de Ahorros, S.A.”, fundada el 2 de abril de 1936 se transformó en el Banco Capitalizador y de Ahorro en 1956.

El 23 de agosto de 1949 se fundó el Banco de Comercio y el 2 de diciembre de 1954 la institución de crédito denominada Crédito y Ahorro.

El 31 de enero de 1955, se crea un nuevo Banco Agrícola Comercial de El Salvador, con el nombre similar al fundado en 1885. El primero de julio de 1957 fue fundado el Banco de Crédito Popular, cuyas operaciones iniciaron el 16 de septiembre de 1957.

El 10 de abril de 1961, se promulga la Ley de Regulación Temporal de las Operaciones Cambiarias y el 20 de ese mismo mes se dio la Ley de Reestructuración de la Banca Central de la Nación, por medio de la cual el Banco Central de Reserva de El Salvador pasaba a ser propiedad del Estado. Tales leyes introdujeron las siguientes modificaciones al régimen cambiario:



- El control directo del Estado sobre la economía monetaria.
- El establecimiento de instrumentos y pautas para la coordinación de la política fiscal con la política monetaria.
- La incorporación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras dentro de la propia estructura del Banco Central.
- El otorgamiento de facultades que permiten al Banco Central ejercer un control cualitativo y cuantitativo del crédito.
- El otorgamiento de facultades que permitan al Banco Central actuar como intermediario del crédito exterior a largo plazo.
- El control de las transferencias internacionales de fondos.⁶

En junio de 1961, se promulga la Ley de Control de Transferencias Internacionales (antes Ley de Regulación Temporal de las Operaciones Cambiarias). En agosto de ese mismo año se promulga la Ley de Garantía y Defensa de Entidades de Utilidad Pública fundadas o sostenidas con fondos del Estado y, en diciembre de dicho año, se emiten la Ley orgánica del Banco Central de Reserva y la Ley Monetaria de El Salvador.

En 1962, el Banco de Crédito y Ahorro se fusionó con el Banco Capitalizador y de Ahorro.

⁶ Aquino Francisco. A un año de la Reorganización de la Banca Central de la Nación. Editorial Ahora



En 1964, se establece una Sucursal del First National City Bank de Nueva York. A fines de 1964, comenzó a operar el sistema de la Financiera Nacional de la Vivienda y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

El 17 de septiembre de 1970, la Asamblea Legislativa emitió la Ley de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (LICOA), la cual entró en vigencia el 29 de enero de 1971, derogando las siguientes leyes: Ley de Bancos de Emisión del 29 de abril de 1899; y Ley de Bancos del 15 de mayo de 1928.

En el mes de septiembre de 1792, se firmó la escritura de constitución del Banco Cuscatlán que comenzó a operar el 29 de enero de 1973.

A mediados de 1973 se dio la regulación de las operaciones cambiarias, que se conoció como la exoneración del cambio.

En resumen, la historia de la Banca en El Salvador ha tenido cinco etapas importantes, a saber:

- El Establecimiento del primer banco en 1880;
- Fundación del Banco Central de Reserva como Sociedad Anónima en 1934;

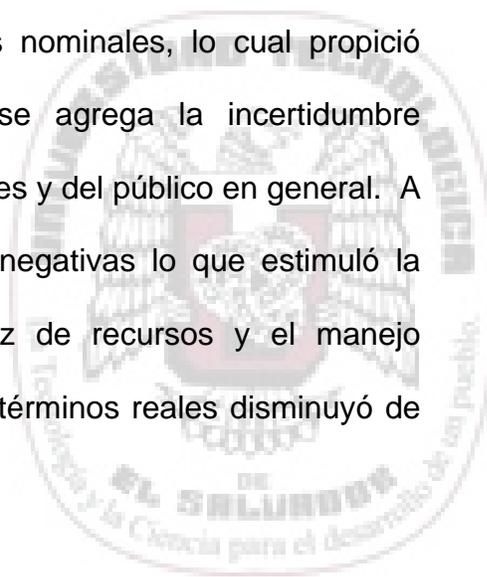


- Reorganización del Banco Central en 1961, constituyéndose en una entidad autónoma del gobierno;
- Promulgación de la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (LICOA), que entró en vigencia en enero de 1971; y
- Promulgación de la Ley de Nacionalización de la Banca y Asociaciones de Ahorro y Préstamo en 1980.

DE BANCA PRIVADA A BANCA ESTATAL:

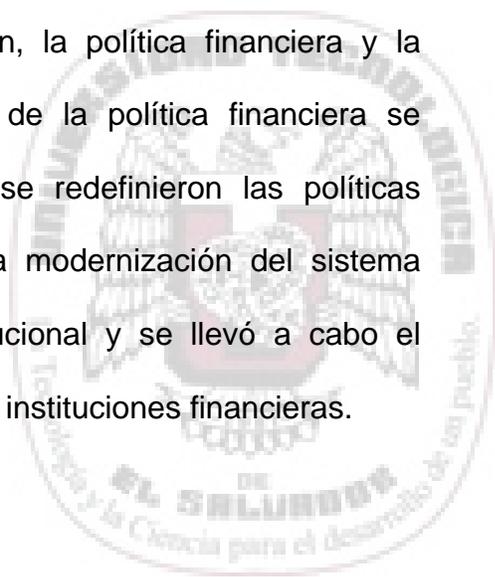
El 7 de marzo de 1980 se aprobó la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, cuyas acciones demás activos y pasivos pasaron a ser propiedad del Estado.

Cabe anotar que como resultado de la nacionalización de la banca, los depósitos en términos reales declinaron significativamente por efectos de la mayor inflación y la reducción de los depósitos nominales, lo cual propició salidas extraordinarias de capital, a lo que se agrega la incertidumbre prevaeciente de aquel entonces de los depositantes y del público en general. A la vez, las tasas de interés reales se tornaron negativas lo que estimuló la demanda de crédito. No obstante, la escasez de recursos y el manejo inapropiado de la política crediticia, el crédito en términos reales disminuyó de



manera importante generando pérdidas de alrededor del 37% de la cartera de los bancos del sistema. El 25 de marzo de 1982 se emitió la Ley del Régimen Monetario, considerándose como la consolidación del Estado en el manejo de las medidas de política monetaria, cambiaria y crediticia, a través de la Junta Monetaria.

Sin embargo, durante la década de los años 80, la estatización de las instituciones financieras, la política económica inadecuada, la inestabilidad socio-política durante el conflicto bélico y la destrucción de la infraestructura económica, llevaron a los bancos del sistema e instituciones financieras a una grave situación de insolvencia. El sistema financiero salvadoreño en 1989 estaba técnicamente quebrado. Para revertir esa situación de crisis y considerando la importancia que representaba y representa el sistema financiero para el desarrollo económico y social del país, en julio de 1989 se inició el Programa de Reformas del Sistema Financiero, el cual fue parte esencial del Programa Económico de Mediano Plazo que se ejecutó. Los componentes del Programa de Reformas fueron, la política financiera y la modernización del sistema financiero. Dentro de la política financiera se estableció un nuevo rol del Banco Central y se redefinieron las políticas monetaria, crediticia y cambiaria. Dentro de la modernización del sistema financiero, se readecuó el marco legal e institucional y se llevó a cabo el saneamiento, fortalecimiento y privatización de las instituciones financieras.



La Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero fue aprobada el 22 de noviembre de 1990, dotándole como una institución con autonomía en lo administrativo, presupuestario y ejercicio de sus atribuciones. Sus funciones se definieron como fiscalizador del Banco Central de Reserva, así como de todas las instituciones integrantes del Sistema Financiero; autorizar la constitución, funcionamiento y cierre de los bancos, financieras, instituciones de seguros y demás entidades que las leyes señalen; y demás funciones de inspección y vigilancia de dichas entidades.

En el año de 1991, se inició la privatización de la banca, de tal manera que el 12 de abril de 1991 se aprobó la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador conceptuándolo como una institución pública, autónoma y de carácter técnico. Se fijó como objetivo fundamental para la institución, velar por la estabilidad de la moneda y como su finalidad esencial, promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias, crediticias y financieras más favorables para la estabilidad de la economía nacional. Se modernizaron las funciones institucionales eliminando la facultad de controlar el destino del crédito y prohibir el financiamiento al Estado y a las empresas públicas, permitiéndole cumplir de la mejor manera su propósito fundamental de mantener la estabilidad monetaria.



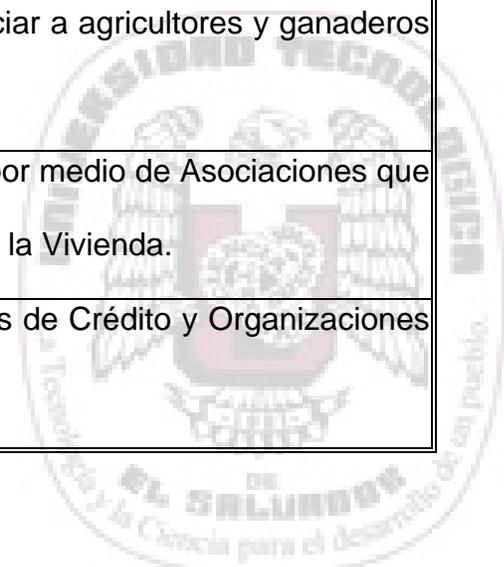
Con la aprobación de la Ley de Creación del Banco Multisectorial de Inversiones, el 21 de abril de 1994, se eliminó del BCR la responsabilidad de crédito para el sector privado, ya que ésta fue asumida por la nueva institución. Además, se eliminó la facultad del Banco Central de fijar las tasas de interés y el tipo de cambio, pudiendo influir sobre estas variables únicamente a través de operaciones de mercado abierto. Por otro lado, la Ley Orgánica aprobada en 1991, obligó al Banco Central a dar a conocer al público el Programa Monetario, Memoria de Labores, Informes Económicos y Estados Financieros, propiciando la transparencia en sus operaciones.⁷

⁷ Banco Central de Reserva (www.bcr.gob.sv)



Cronología sobre la Evolución de la Banca en El Salvador

AÑO	EVENTO
1928	Se promulga la Ley de Ahorro Voluntario y se autoriza a los Bancos de Depósito a establecer departamentos de ahorro.
1934	Se centraliza la emisión de billetes y se crea el Banco Central de Reserva como Sociedad Anónima de Economía Mixta, en el que participan los bancos que dejaron de ser de emisión, la Asociación de Cafetaleros de El Salvador y accionistas particulares.
1935	Se crea el Banco Hipotecario como Sociedad Anónima con participación de la Asociación de Cafetaleros de El Salvador, la Asociación de Ganaderos y accionistas particulares.
1942	Inicia operaciones el sistema de Crédito Rural, con una red de Cajas de Crédito Privada y una Central Cooperativa semipública.
1961	Se disuelve la Sociedad Anónima del Banco Central de Reserva y pasa a ser entidad gubernamental.
1962	Nace un organismo oficial denominado "Administración de Bienestar Campesino" (ABC), con el objeto de financiar a agricultores y ganaderos pequeños y medianos.
1963	Se crea el sistema de Ahorro y Préstamo por medio de Asociaciones que tienen por centro la Financiera Nacional de la Vivienda.
1970	Se promulga la tercera Ley de instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.



1973	Se crea la Junta Monetaria bajo la jefatura del Presidente de la República. En ese mismo año nace el Banco de Fomento Agropecuario que sustituye a la Administración de Bienestar Campesino (ABC). Para ese año, ya operaban en El Salvador más de 15 organismos financieros, entre públicos y privados.
1990	Se decretó la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, siendo ésta una Institución integrada al Banco Central de Reserva de El Salvador, que contaría con autonomía en lo administrativo, presupuestario y en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley.

Fuente: Banco Central de Reserva

Entidades Bancarias:

En la actualidad los Bancos se constituyen como sociedades anónimas con capital mínimo de US \$11.43 millones. Es necesario la autorización previa de la Superintendencia del Sistema Financiero para iniciar operaciones. Existen en la actualidad trece bancos oficiales y privados y una financiera.



Entidades Oficiales:

Banco Multisectorial de Inversiones. Institución pública de crédito, creada para promover el desarrollo de proyectos de la inversión del sector privado por medio de la concesión de préstamos en condiciones de mercado, a través de las instituciones financieras del sistema.

Banco de Fomento Agropecuario. Institución pública de crédito cuyo objetivo es crear, fomentar y mantener facilidades financieras y servicios conexos necesarios para contribuir al fomento agrícola.

Banco Hipotecario de El Salvador. Institución pública de crédito creada para promover el crédito hipotecario.

Bancos Privados:

- Banco Agrícola, S.A
- Scotiabank de El Salvador, S.A.
- Banco Credomatic, S.A.
- Banco Cuscatlán, S.A.
- Banco de Comercio de El Salvador, S.A.
- Banco Uno, S.A. (antes Banco Multivalores, S.A.)



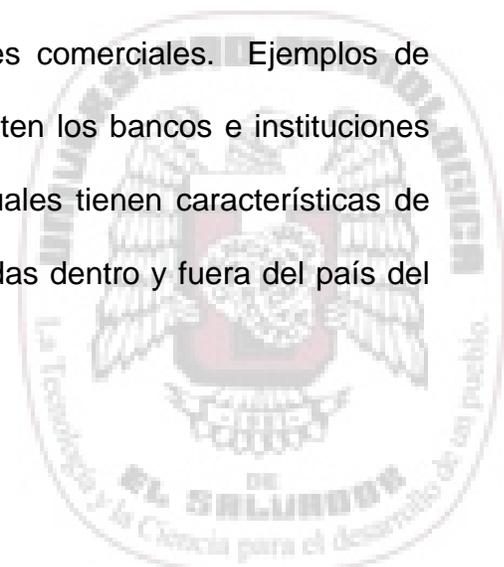
- Banco Promérica, S.A.
- Banco Salvadoreño, S.A.
- Banco Americano, S. A.
- First Commercial Bank

Financiera:

1. Financiera Calpía

6.2 Origen y Evolución de la Tarjeta de Crédito

Las tarjetas de crédito aparecieron por primera vez en los Estados Unidos de América en la década de 1930, generalizándose su uso en la década de 1950. Dichas tarjetas eran emitidas por empresas como compañías petrolíferas, minoristas, cadenas comerciales, restaurantes, hoteles, líneas aéreas, agencias de alquiler de coches y bancos. Algunas de ellas tienen un uso limitado para una determinada empresa, pero otras tienen un uso generalizado, pudiendo ser utilizadas para una gran variedad de actividades comerciales. Ejemplos de estas últimas son las tarjetas de crédito que emiten los bancos e instituciones financieras en todo el mundo, algunas de las cuales tienen características de internacionales. Es decir que pueden ser utilizadas dentro y fuera del país del ente emisor.



“En 1949, fue fundado el Diners Club,⁸ primera tarjeta mundial, la cual fue diseñada para uso en diferentes establecimientos del mundo.” Varios años más tarde entró al mercado la American Express y luego la Carte Blanche.⁹ Estas tarjetas surgieron para llenar el vacío de sus predecesores que no podían ser utilizadas en diferentes establecimientos. Otras tarjetas no menos importantes internacionalmente son la Master Card, Bank Americard y Visa.

En El Salvador, las tarjetas de crédito surgieron en el año 1963 cuando el Banco Capitalizador introdujo la tarjeta denominada BANCAPI. Posteriormente, surgieron nuevas tarjetas emitidas por instituciones bancarias y empresas comerciales, según se muestra en el cuadro No. 11.

CUADRO No. 11

CRONOLOGÍA DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO EN EL SALVADOR

AÑO	NOMBRE DE LA TARJETA	EMISOR
1963	BANCAPI	Banco Capitalizador, S.A.
1977	DINERS CLUB	Tarjetas de Crédito El Salvador, S.A. de C.V.
1983	CREDOMATIC	Credomatic de El Salvador

⁸ Bank Credit Card and check Credit Plans. The Federal Reserve System. USA. Página 7. 1968.

⁹ Seder, John W. Crédito y Cobranzas. México, CECSA. Página 63. 1983



	MASTER CARD VISA	
1985	TARJETA DE ORO	Banco Cuscatlán
	CREDIBAC	Banco Agrícola Comercial
1987	CREDIMOVIL	Banco Cuscatlán
	TARJETA DINAMICA	Banco de Comercio

Fuente: Ministerio de Economía

Su mayor auge se presentó en la década de los 90, motivando a los bancos del sistema financiero emitir sus propias tarjetas para uso nacional, así como a otras instituciones tales como Tarjetas de Crédito de El Salvador, S.A., a utilizar sus tarjetas fuera del área nacional, ya que las que se manejaban eran de uso internacional.

La tarjeta de crédito ha permitido y facilitado su extensión hasta para disponer de manera inmediata de fondos en efectivo las 24 horas del día, a través de los llamados “cajeros automáticos”, adoptado por el sistema bancario norteamericano, y puesto en funcionamiento en El Salvador por la banca nacional en la década de los 80.



De esa forma, las tarjetas de crédito se constituyen hoy en día como “sustituto temporal del dinero”.¹⁰ y en cierta medida del cheque mismo.

6.3 Entidades Internacionales.

En 1958, el Bank of America comenzó a emitir tarjetas de crédito BankAmericard en los Estados Unidos. Para marzo de 1977 el sistema se lanza al cambio de nombre más grande e importante de la historia comercial. **VISA**, convirtiéndose en la nueva denominación común en todo el mundo. Un año después, en 1967, un grupo de bancos de California, desarrolló un programa de tarjetas de crédito llamado Master Charge y formaron la Western States Bank Card Association. Esta asociación abrió el camino para que otros bancos del oeste participaran en el programa MASTER CHARGE. Basada en este exitoso negocio, AMERICAN EXPRESS, lanzó su primera tarjeta en 1958. Hoy es la segunda marca más conocida del mundo (después de Coca Cola) y uno de los más importantes símbolos de estatus.

DINERS CLUB, como se ha dicho, puede ser considerada la primera tarjeta de crédito de la era moderna, pero el desarrollo de la industria superó ampliamente al del propio producto. Adquirida en 1981 por CITICORP, el crecimiento que registró en los últimos años fue bastante menor al de sus competidores.

¹⁰Gutiérrez, Ricardo: El Negocio de las Tarjetas de Crédito, editorial Club del Estudio-Argentina. Páginas 23-28. .



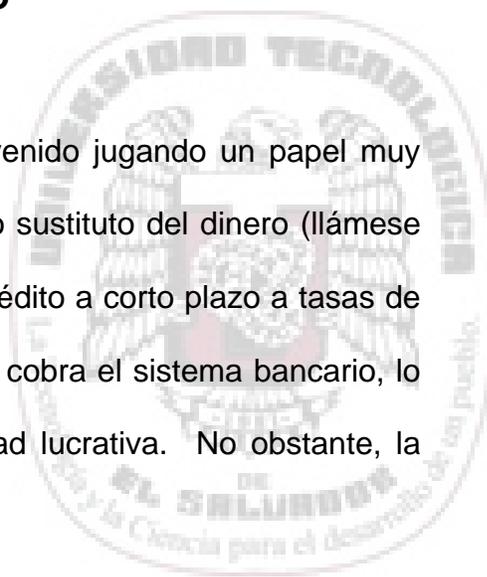
6.4 Relación de la Banca Emisora de Tarjetas de Crédito con Entidades Extranjeras

Algunas compañías emisoras de tarjetas de crédito en El Salvador mantienen relaciones con compañías similares en el exterior, debido a que emiten tarjetas de uso internacional las cuales a nivel mundial están dominadas por las “4 grandes” VISA, Master Card, American Express y Diners Club, en ese orden de importancia, entre las cuales existen convenios recíprocos en donde las compañías emisoras de El Salvador pagan sumas determinadas por el uso o emisión de tarjetas de crédito avaladas con dichas marcas.

Con el uso de las tarjetas de aceptación internacional se dan intercambios monetarios (cobros, pagos y transferencias) entre las diferentes compañías emisoras de tarjetas, en los países en los cuales son utilizadas.

6.5 El Rol de las Tarjetas de Crédito

En los últimos años las tarjetas de crédito han venido jugando un papel muy importante en las economías de los países, como sustituto del dinero (llámese en efectivo o cheques) y como generadoras de crédito a corto plazo a tasas de interés muy por arriba de las tasas promedio que cobra el sistema bancario, lo cual hace para los bancos emisores una actividad lucrativa. No obstante, la



falta de supervisión o poco control de estas operaciones, podría crear distorsiones o desvíos de los objetivos de la política monetaria y crediticia.

6.5.1 El Mercado de las Tarjetas

6.5.1.1 El Producto

En general, los productos que caracterizan al mercado de tarjetas son tres: las tarjetas de compra, las tarjetas de crédito y las tarjetas de débito.

La **tarjeta de compra** permite al tenedor de la misma realizar las compras que requiere, pero tiene la obligación de cancelar el saldo adeudado al vencimiento del período de facturación mensual; el uso de la **tarjeta de crédito** es un poco más flexible por cuanto permite al tarjeta habiente diferir a pagos mensuales la cancelación de la deuda emergente de su uso por períodos sucesivos de facturación, con el consiguiente costo financiero establecido; y la **tarjeta de débito**, por su parte, permite que el monto utilizado por cada operación derivado de su uso, sea debitado en la cuenta del titular al momento de realizar cada operación.

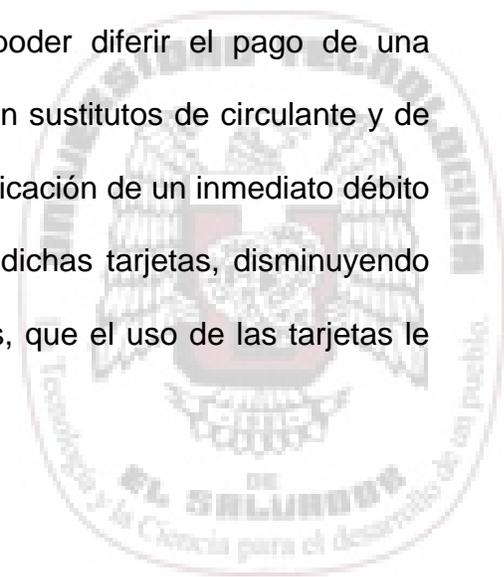
Las **tarjetas de aplicación en empresas determinadas** son las figuras más próximas a la tarjeta de uso universal porque operan virtualmente como una de



ellas, con la diferencia que son solo eficaces en las distintas sucursales o empresas distribuidoras de alguna gran organización de venta o de servicios.

Las **tarjetas de crédito** tienen principalmente dos características, complementarias e imprescindibles que motivan a los consumidores a solicitarlas o utilizarlas: las primeras tienen la característica que son un medio de pago; y las segundas, si bien son utilizadas como dinero, permiten diferir en el tiempo el pago de su saldo deudor. Respecto a la primera de las razones, se argumenta que como medio de pago la tarjeta de crédito o de compra es un sustituto del dinero, de cheques y de tarjetas de débito, ya que si aumentasen significativamente los costos asociados a la adquisición de las tarjetas, los usuarios de estos instrumentos posiblemente estarían más dispuestos a utilizar otros medios de pago alternativos, en detrimento de la comodidad que ofrecen las tarjetas de crédito para no portar efectivo para la realización de sus transacciones.

Respecto a la necesidad del consumidor de poder diferir el pago de una compra, las tarjetas de compra y de débito *no* son sustitutos de circulante y de cheques, ya que su utilización lleva consigo la aplicación de un inmediato débito en la cuenta del usuario con el ente emisor de dichas tarjetas, disminuyendo automáticamente la liquidez de los consumidores, que el uso de las tarjetas le permite evitar.



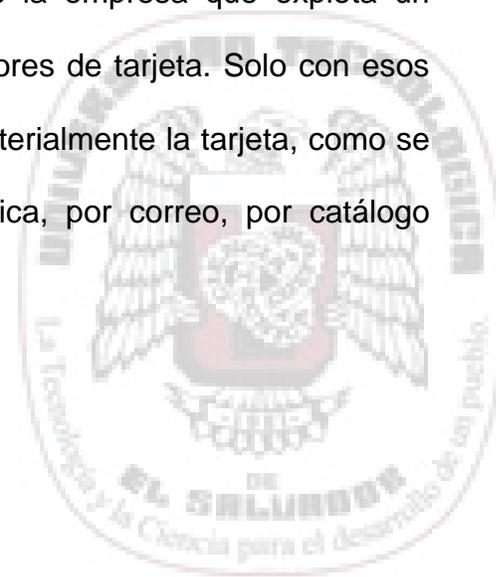
El análisis del mercado de tarjetas de crédito, se debería efectuar por separado ya que en el mercado de medios de pago, las tarjetas de crédito desempeñan un rol poco significativo. Sin embargo, en el mercado de instrumentos que permiten diferir el pago de la compra, el rol de las tarjetas de crédito es muy significativo. Debido a esto último se puede inferir que a partir de la década de los 90 ha existido un gran auge de emisores de tarjetas de crédito por parte del sector bancario salvadoreño ya que representa un alto porcentaje de participación en sus utilidades.

6.5.2 Funciones de la Tarjeta de Crédito

El valor de la tarjeta está dado por sus múltiples funciones:

6.5.2.1 Función Identificatoria

La tarjeta reúne los datos básicos con los que la empresa que explota un sistema de tarjeta identifica a sus clientes tenedores de tarjeta. Solo con esos datos el sistema puede operar, aún sin existir materialmente la tarjeta, como se da en los casos de sistemas de venta telefónica, por correo, por catálogo publicitario, etc.



6.5.2.2 Función Operativa

Se evidencia primariamente en la forma que opera un sistema de tarjeta de crédito y está asociada a la función identificatoria. Mediante la tarjeta, el usuario y el comerciante adherido al sistema se reconocen, llevan a cabo las operaciones deseadas, se emiten los cupones que cursan la operación a través del sistema, etc.

Simultáneamente, la función operativa ofrece seguridad y comodidad al usuario, pues al operar con la misma evita la necesidad de transportar sumas de dinero, es fuente de recursos en casos de necesidad inminente o imprevista como accidentes, enfermedades, viajes, le permite mantener fácilmente un registro de gastos, permite acumular los pagos en una fecha única, etc.

Asimismo, es relevante para el establecimiento pues favorece el incremento de ventas y ofrecimiento de facilidades, entre otras ventajas.

6.5.2.3 Función Simbólica

Es muy importante para explicar su razón de ser y su éxito comercial. Esta función está ligada al aspecto psicológico de las personas y se relaciona con la necesidad de diferenciarse de los demás y con el atractivo del poder. Esta



cuestión del sentido de pertenencia a un círculo selecto con personas con un elevado nivel de ingresos, aunque en los últimos años las empresas de tarjetas y bancos han lanzado una ofensiva comercial sobre los sectores medios y medios bajos, masificando y democratizando el uso de las mismas en un nivel bastante considerable, a partir de una flexibilización de los requisitos de obtención de tarjetas.

Con respecto al tema del sentimiento de poder que origina, esta idea se relaciona con que la tarjeta permite separar lógicamente y cronológicamente el acto de adquirir del acto de pagar. Al respecto debemos decir que no estamos ante un medio de pago sino ante una modalidad de pago, pues la tarjeta no paga por sí sino que permite cursar el pago en dinero a través del sistema de tarjeta de crédito.

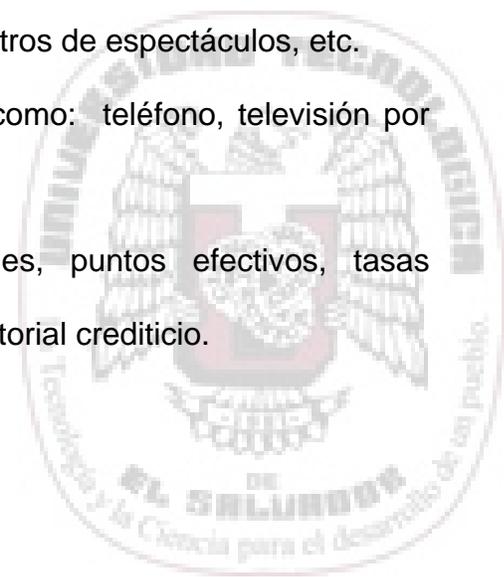
6.5.3 Ventajas y Desventajas en la utilización de Tarjetas de Crédito

6.5.3.1 Ventajas

- Se constituyen en sustitutos temporales del dinero.



- Brinda un estatus social, pues brindan una diferenciación de bienes y un atractivo de poder.
- Su buen manejo genera referencias crediticias.
- Se pueden efectuar compras locales y en el exterior, eliminando el riesgo de portar dinero en efectivo.
- Disposición de fondos de manera inmediata las 24 horas del día a través de los cajeros automáticos.
- Permite al tarjeta habiente diferir la cancelación de la deuda total con pagos mensuales por períodos sucesivos de facturación.
- Puede ser utilizada en diferentes actividades comerciales.
- Permite el acceso a un crédito de forma casi instantánea.
- Posibilita las compras en cualquier momento.
- Permite ordenar la economía familiar.
- Solventa económicamente algunas emergencias, tales como hospitalizaciones, viajes inesperados, reparación urgente del automóvil, etc.
- Garantiza la prestación de algunos servicios, como por ejemplo: reservaciones en hoteles, renta de autos, centros de espectáculos, etc.
- Permite el pago de servicios básicos tales como: teléfono, televisión por cable, telefonía celular.
- Permite participar en sorteos, promociones, puntos efectivos, tasas preferenciales etc., dependiendo del buen historial crediticio.



- Brinda un período de gracia, que es el plazo en el que se tiene para pagar el adeudo generado en la tarjeta de crédito.

6.5.4.2 Desventajas

- Hacer uso del financiamiento con pagos mínimos por los intereses que cobran.
- Problemas generados por extravíos o robos.
- Son créditos a corto plazo que permiten pagar a un precio mayor algún producto debido a las altas tasas de interés.
- Se efectúan en algunos casos cobros de comisiones no previstas y altas por servicio; por ejemplo: membresías, retiros en efectivo, seguros, etc.
- No existe un marco regulatorio jurídico para las entidades emisoras.
- Algunas, tienen uso limitado en ciertas empresas.
- Se posee muy poca información sobre las mismas.
- Peligro de gastar más de lo previsto.



CUADRO No. 11

PRINCIPALES BANCOS EMISORES DE TARJETAS DE CRÉDITO EN EL SALVADOR.

BANCO	TARJETAS EMITIDAS
Banco Agrícola Comercial	Platinum Visa Oro Visa Empresarial Visa Net Card Empresarial Visa Clásica (Hasta \$ 1,500) Visa Clásica (Más de \$ 1,500) Visa Net Credibac
Banco de Comercio de El Salvador	Gold Internacional Ciber Card Clásica Internacional BanCo Visa Regional
Banco Credomatic, S.A.	MasterCard Gold MasterCard Clásica Gold Internacional Ciber Card Clásica Internacional
Banco Promérica, S.A.	Pricesmart Dorada Pricesmart Clásica Internacional
Banco Salvadoreño	Visa Empresarial Visa Dorada Visa Clásica Visa Asav Visa Local Visa Freund



Banco Trabaj-Soyapango	Tarjeta Efectiva
Banco Uno, S.A.	Platinum Grupo Real Platinum BMV Oro BMV Clásica Multipremios Oro Multipremios Clásica
Scotiabank de El Salvador	Platinum Scotiagold Scotia Classic First Class Telemovil Scotia Travel First Class Regional First Class Gold First Class Clásica



6.6 Estructura Organizativa de un Departamento de Tarjeta de Crédito.

Con el propósito de conocer el funcionamiento de un departamento de tarjetas de créditos, se ha elaborado el siguiente organigrama que muestra la estructura básica de su trabajo.

Es importante, hacer notar que existen 3 grandes divisiones dentro del departamento:

- **Emisión:** En esta división están concentradas las áreas de Créditos y Servicio al Cliente.
- **Adquirencia:** Su función principal está enfocada a los comercios afiliados.
- **Administración:** Esta división concentra a las áreas de apoyo administrativas.





7. Políticas para la aprobación de una Tarjeta de Crédito

Para ser merecedor de una tarjeta de crédito, los emisores realizan una evaluación para otorgarlas. Cada institución establece sus normas para aprobar a quienes consideran serán clientes que merecen el servicio.

Para ello, toman en cuenta el ingreso mensual de la persona interesada, el reporte de la oficina de Crédito, la edad, la antigüedad en el trabajo, el estado civil, si es salvadoreño, incluso el domicilio y si el solicitante vive solo o en casa de sus padres.

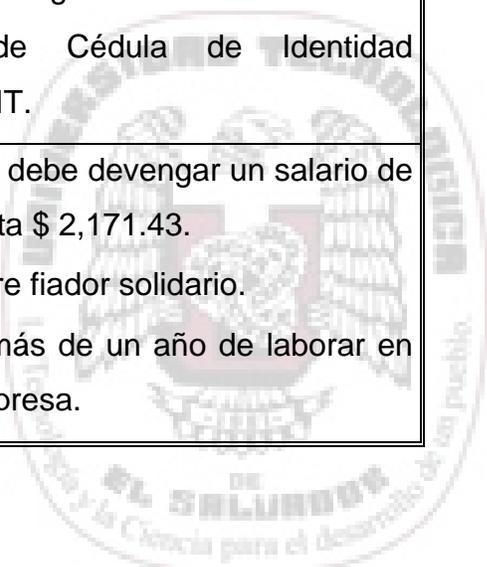
Para obtener una tarjeta de crédito, generalmente solicitan: tener la mayoría de edad (más de 18 años), firmar la solicitud correspondiente, tener un historial crediticio sano, por lo menos un año de arraigo en el trabajo, haber vivido en el actual domicilio entre uno y dos años al menos, de preferencia contar con otra tarjeta de crédito.

Se debe presentar una identificación oficial, los comprobantes de ingresos (Constancia de Sueldo firmada por la empresa donde labora).



CUADRO No 12
REQUISITOS QUE SOLICITAN ALGUNOS BANCOS EMISORES DE
TARJETAS DE CRÉDITO AL PÚBLICO.

TIPO DE TARJETA	LIMITE AUTORIZADO	REQUISITOS PRINCIPALES
Local	Entre US \$ 100.00 a US \$ 300.00	El interesado debe devengar un salario de \$ 285.71 hasta \$ 571.43. Se requiere fiador solidario. Debe tener más de un año de laborar en la misma empresa. Constancia de ingresos. Fotocopia de Cédula de Identidad Personal y NIT.
Regional	Entre US \$ 300.00 a US \$ 500.00	El interesado debe devengar un salario de \$ 571.43 hasta \$ 742.86. No se requiere fiador solidario. Debe tener más de un año de laborar en la misma empresa. Constancia de ingresos. Fotocopia de Cédula de Identidad Personal y NIT.
Clásica Internacional	Entre US \$ 500.00 a US \$ 2,000.00	El interesado debe devengar un salario de \$ 800.00 hasta \$ 2,171.43. No se requiere fiador solidario. Debe tener más de un año de laborar en la misma empresa.



		<p>Constancia de ingresos.</p> <p>Fotocopia de Cédula de Identidad Personal y NIT.</p>
<p>Dorada</p> <p>Platinum</p>	<p>US \$ 3,000.00</p>	<p>El interesado debe devengar un salario de \$ 2,285.71.</p> <p>No se requiere fiador solidario.</p> <p>Debe tener más de un año de laborar en la misma empresa.</p> <p>Constancia de ingresos.</p> <p>Fotocopia de Cédula de Identidad Personal y NIT.</p>
<p>Empresarial</p>		<p>Fotocopia de Escritura de Constitución.</p> <p>Estados Financieros auditados del último ejercicio.</p> <p>Credencial Junta Directiva.</p> <p>NIT Empresa.</p> <p>Fotocopia de Cédula de Identidad Personal y NIT de representante legal y adicionales.</p> <p>Declaraciones de IVA.</p> <p>Cuenta Corriente del Banco Emisor a que se está solicitando.</p>

Fuente de Información: Bancos emisores de tarjetas de crédito.





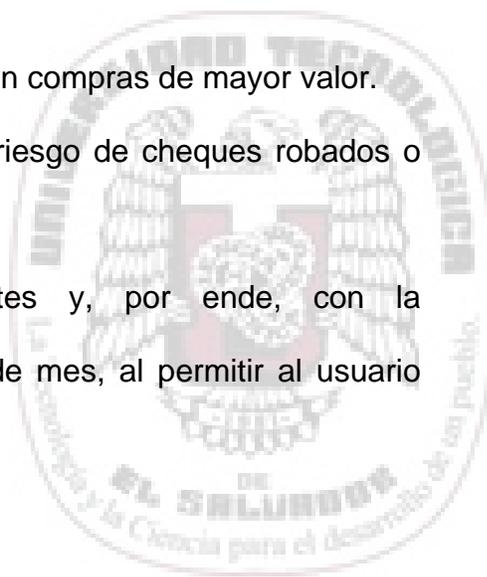


8. El Rol de los Coemisores de Tarjetas De Crédito

Un coemisor es una entidad que cuenta con su propia tarjeta de crédito, la cual es avalada por una institución emisora, que le brinda la alternativa de contar con su propia tarjeta con lo cual amplía su cobertura de ventas y le proporciona a la vez prestigio, en la mayoría de las veces es utilizada únicamente para realizar compras en sus establecimientos. Ejemplo de ellas: Despensa de Don Juan , Esso Card, etc.

8.1 Principales Ventajas para coemisores de Tarjetas de Crédito

1. Brinda la opción de crédito a sus clientes, sin la responsabilidad de administrarlos, ni asumir el riesgo asociado.
2. Amplía su cartera de clientes, al captar compradores nacionales y extranjeros.
3. Amplía la posibilidad de que los clientes realicen compras de mayor valor.
4. Garantiza el pago de las ventas, evitando el riesgo de cheques robados o dinero falso.
5. Coopera con la descongestión de clientes y, por ende, con la desconcentración de abastecimiento a fines de mes, al permitir al usuario efectuar compras en cualquier momento.

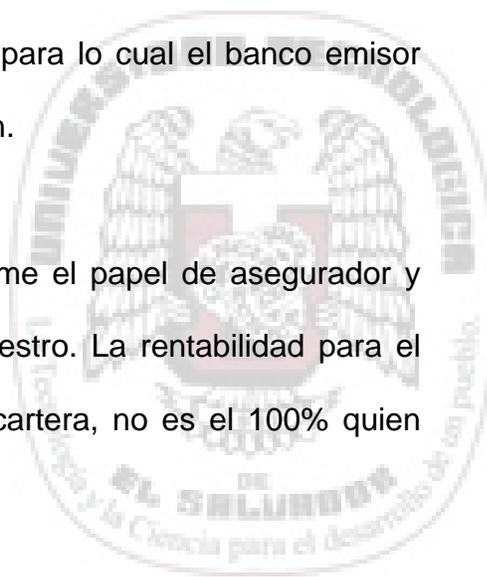


6. Al disminuir el dinero en efectivo en caja, aumenta la seguridad del establecimiento.
7. Ofrece la posibilidad de pagar una comisión menor (o no pagarla) al Emisor cuando los tarjeta habientes realizan compras con dicha tarjeta en su establecimiento ya que el emisor obtiene valores agregados, tales como ampliación de su cartera, obtención de una base de datos lo que conlleva a incremento de utilidades.

9. El Cobro de Seguros en las Tarjetas de Crédito

Las instituciones emisoras de tarjetas de crédito han encontrado una forma adicional de obtener utilidades a través del cobro de seguros a sus tarjeta habientes ya sea en forma anual, semestral o trimestral, el cual cubre el monto total de las compras realizadas, quedando a opción del usuario el aceptarlo o rechazarlo; en este seguro puede ser que el emisor actúe únicamente como intermediario de una compañía se seguro quien responderá en caso de hurto del plástico o fallecimiento del titular del mismo, para lo cual el banco emisor cobra únicamente una comisión por intermediación.

Otra modalidad, es cuando el propio emisor asume el papel de asegurador y asume el riesgo de pago al momento de un siniestro. La rentabilidad para el emisor se da por cuanto dentro del total de su cartera, no es el 100% quien



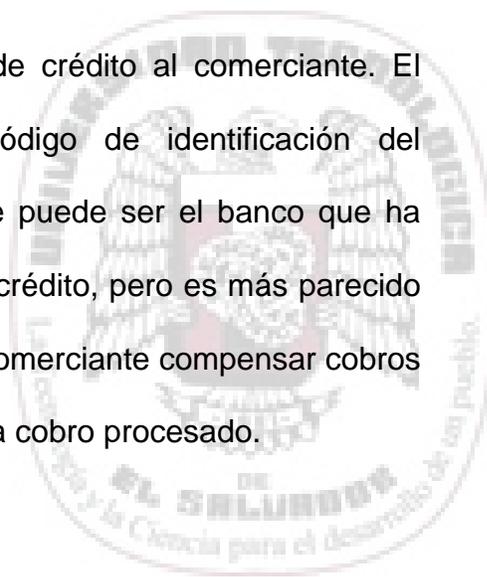
realiza un reclamo, siendo un porcentaje mínimo de usuarios los que realizan un reclamo, porque les ha sucedido un evento (robo, defunción, etc). En este sentido, los emisores contabilizan los saldos anuales no reclamados directamente a sus utilidades.

Asimismo, las entidades internacionales (VISA, MC, AMEX), cuentan con seguros adicionales para el tarjeta habiente cuando realizan compras con las tarjetas avaladas por tales instituciones, sin costo para el usuario ya que es el mismo emisor quien las cubre. Ejemplo de estos es cuando se compran boletos aéreos con sus tarjetas que incluyen seguro de vida, repatriación de restos en caso de fallecimiento para el titular de la misma.

10.Funcionamiento del Sistema de Tarjetas de Crédito

10.1.Proceso de Verificación de la tarjeta de crédito

El consumidor da la información de su tarjeta de crédito al comerciante. El comerciante transmite esos datos, con el código de identificación del comerciante, a un banco de compensación. Éste puede ser el banco que ha emitido al comerciante su cuenta de la tarjeta de crédito, pero es más parecido a una empresa que ha pactado con el banco del comerciante compensar cobros a cambio de una cuota fija y un porcentaje de cada cobro procesado.

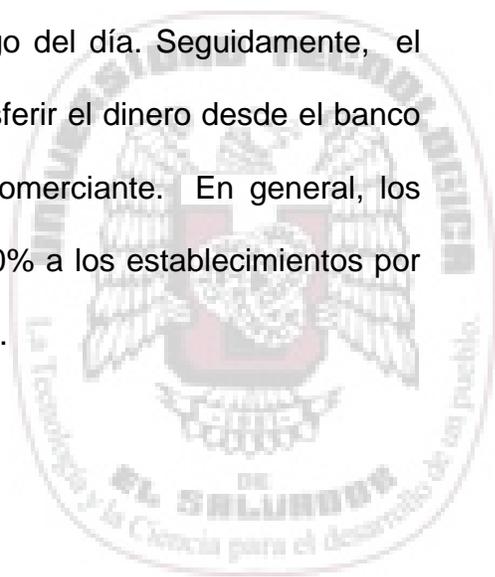


Los datos se transmiten leyendo la tarjeta y los números del comerciante a través del teléfono, usando un terminal POS, o usando otro tipo de software para transmitir información desde un ordenador .

El banco de compensación se pone en contacto con el banco que emite la tarjeta de crédito del cliente y verifica que éste acepta el cobro. Si es aceptado, el banco de compensación manda un mensaje de confirmación al comerciante.

Al mismo tiempo, del crédito disponible de la tarjeta de crédito del cliente se le descuenta la cantidad de la transacción, toda esta operación es realizada en 13 segundos.

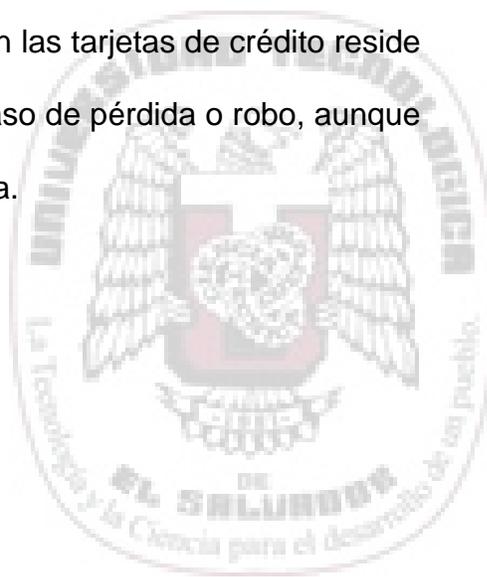
Al final de un día de compras, el comerciante (de hecho, el ordenador del comerciante o terminal de las tarjetas de crédito) llamará al banco de compensación y verificará todas las transacciones del día, para garantizar que el sistema del comerciante y el banco de compensación están de acuerdo con las transacciones que se han producido a lo largo del día. Seguidamente, el banco de compensación inicia el proceso de transferir el dinero desde el banco de tarjeta de crédito a la cuenta bancaria del comerciante. En general, los bancos cobran un descuento de entre el 1% al 10% a los establecimientos por la aceptación de las respectivas tarjetas de crédito.



Además, el comerciante tendrá ingresado en su cuenta el dinero de la compra a las ocho de la mañana del día siguiente.

Mientras que el cliente, si usa una tarjeta de crédito, aparecerá descontado de su cuenta corriente hasta el mes siguiente, en función de cuando realice la compra. A esto se agrega, según fuentes financieras, la seguridad y comodidad que supone para el comerciante no tener efectivo en caja, así como tampoco tener que ir a su banco para ingresarlo o depositarlo en la cuenta.

En la actualidad, casi todo el trabajo relacionado con las operaciones realizadas mediante tarjetas de crédito está informatizado. En ciertos casos el propietario de una tarjeta paga directamente el gasto efectuado, pero en otros es el propio establecimiento que las acepta, soporta la carga financiera del crédito. En este último caso, dicho cargo se incluye en el precio de venta del bien adquirido por el propietario de la tarjeta de crédito. Los emisores de tarjetas de crédito suelen cobrar intereses a los propietarios, cuando éstos no pagan las facturas al cabo de un mes. Un problema frecuente relacionado con las tarjetas de crédito reside en la facilidad con que pueden ser utilizadas en caso de pérdida o robo, aunque la responsabilidad del propietario suele ser limitada.





10.3 Funciones del Procesador Central

El procesador central o Internacional es un software que esta conectado al emisor de tarjetas de crédito y a la entidad Internacional (VISA, Master Card, etc.) y su función es la siguiente:

- Aprobar autorizaciones internacionales
- Registrar compras y pagos
- Cierre diario, incluyendo cálculo de intereses
- Fechas de facturación y vencimiento

10.4 Funciones del Procesador Local

El Procesador Local es un sistema conectado al emisor y su funciones son:

- Aprobar autorizaciones nacionales
- Registrar compras y pagos

11. El papel de los Cajeros Automáticos (ATMs)

Los ATM (Automated Teller Machine) o cajeros automáticos, también conocidos como “Dispensadores de dinero en efectivo”, son máquinas pertenecientes a los

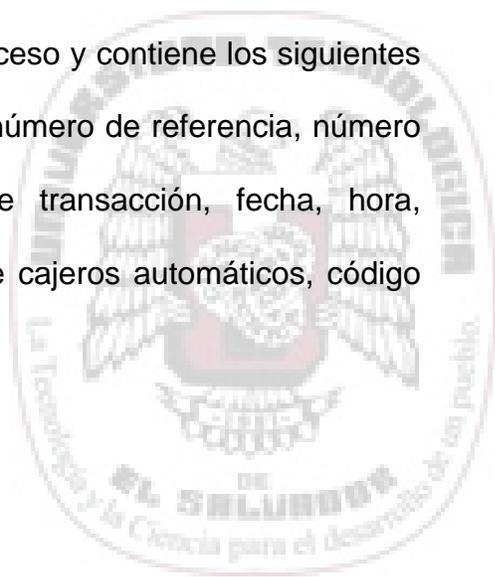


bancos emisores o empresas privadas llamados “ADQUIRIENTES” las cuales permiten a los tarjeta habientes de crédito (clientes) de “El Emisor” la posibilidad de realizar transacciones de retiros en efectivo, para ello cada Banco determina la política para el retiro en efectivo que generalmente es del 50% máximo sobre la disponibilidad de crédito de la tarjeta.

11.1 Reintegro de Retiros en Efectivo

Los valores en efectivo que los clientes de “El Emisor” retiren a diario de los ATMs de las redes interconectadas, son reintegrados diariamente por el Emisor a la empresa poseedora de los cajeros automáticos quien designa un número de cuenta bancaria en la cual desea que se realicen los abonos por reintegro.

Diariamente esta institución envía al emisor un reporte de todas las transacciones de retiros en efectivo realizados por los clientes del emisor dentro del período de proceso. Este reporte es enviado impreso a más tardar a las 8.30 a.m. del día hábil siguiente a la fecha de proceso y contiene los siguientes campos: Número de tarjeta, tipo de transacción, número de referencia, número de cuenta 1, número de cuenta 2, valor de transacción, fecha, hora, identificación del ATM, identificación de la red de cajeros automáticos, código de respuesta y código de autorizador.



El emisor cuenta con un período de 5 días hábiles luego de recibir dicho comprobante y reporte, para corroborar los registros presentados contra sus propios registros y emitir su acuerdo por el monto indicado o el que se hubiere revisado de común acuerdo. En caso que dentro del plazo indicado, “El Emisor “ no objetase los registros enviados, éstos se dan como aceptados y cuenta con 2 días hábiles luego del periodo de revisión para cancelar este pago al adquirente.

11.2 Tarifas de Servicio

El emisor paga mensualmente a la empresa propietaria de los ATMs, por cada transacción realizada por sus clientes, acumuladas durante período determinado de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO No.13

TARIFAS POR SERVICIO, COBRADOS A LOS BANCOS EMISORES POR EL USO DE ATMs (*)

RANGOS POR VOLUMEN MENSUAL DE TRANSACCIONES	TARIFA DE TRANSACCIONES APROBADAS DE RETIROS DE EFECTIVO (*)	TARIFA DE TRANSACCIONES RECHAZADAS Y OTRAS TRANSACCIONES
1-25,000	\$ 0.80	\$ 0.51
25,001-50,000	\$ 0.71	\$ 0.43
50,001-100,000	\$ 0.63	\$ 0.34

(*) Se aplica un cobro mínimo en el mes de \$ 1,142.86 en caso la facturación es inferior a esta suma.

(*) Cuando los emisores poseen sus propios ATMs, no aplican estas tarifas.



CUADRO No.14

**TARIFAS POR SERVICIO, COBRADOS A LOS BANCOS EMISORES POR EL USO DE
 ATMs(*)**

CARGOS POR PROCESOS ADMINISTRATIVOS	TARIFA
Cargo por emisión de PIN (costo unitario)	\$ 0.29
Consultas para verificación de transacciones (costo unitario)	\$ 2.86

12. El Rol de los POS (Point of Sale)

POS o POSs: (POINT OF SALE) Término general para referirse a dispositivos terminales que capturan de múltiples formas la información del tarjeta habiente en el punto de venta y desarrollan el proceso electrónico de la transacción. La modalidad de Captura Electrónica de Datos, permite obtener ágilmente la autorización de todas las transacciones realizadas con tarjetas de crédito y débito.

A través de este Sistema se podrán realizar operaciones de Compra, Anulación y Devolución con tarjetas de crédito y débito, generando la comunicación en forma automática.

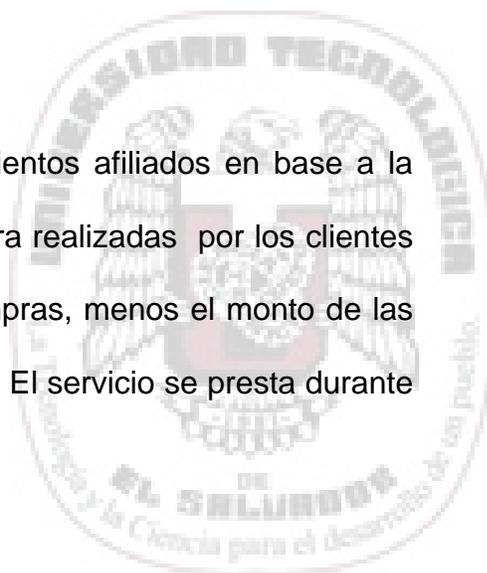


12.1 Servicios de Adquirencia, Servicios de Afiliación y Pago a Establecimientos

Se establecen cuando el emisor de tarjetas de crédito y adeudo otorga a una empresa, plenas y completas facultades para adquirir y procesar por medios electrónicos o manuales, transacciones realizadas por clientes del emisor utilizando tarjetas de crédito o débito. La empresa adquirente se compromete a realizar la afiliación de establecimientos para la aceptación de las tarjetas de crédito y/o débito propiedad del emisor, así como a realizar el pago de las transacciones efectuadas por sus clientes, en estos establecimientos afiliados. Esta empresa no tiene relación comercial con los clientes del emisor, de igual forma el emisor no puede tener relación comercial con los establecimientos afiliados.

12.2 Servicio de pago o liquidación de transacciones a los establecimientos afiliados

La empresa adquirente pagará a los establecimientos afiliados en base a la captura electrónica de las transacciones de compra realizadas por los clientes del emisor. Este pago es el valor total de las compras, menos el monto de las comisiones pactadas en el contrato con el afiliado. El servicio se presta durante



veinticuatro horas diarias, todos los días del año, durante el tiempo que los establecimientos afiliados estén dando servicio, salvo por desperfectos causados por caso fortuito o fuerza mayor.

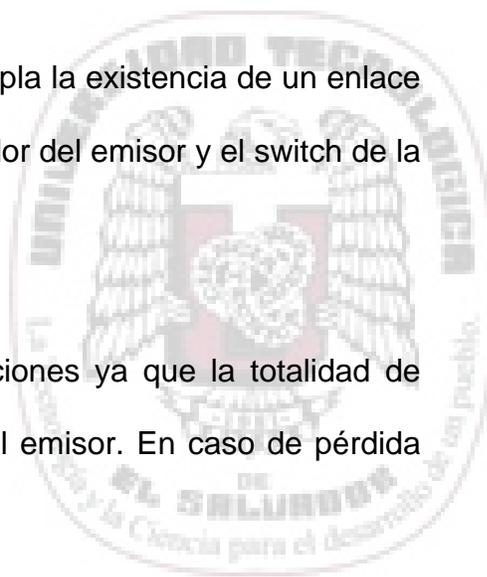
12.3 Costo de Adquirencia y Forma de Pago

La empresa presentará al emisor al inicio de cada mes, un reporte detallando, por cada establecimiento afiliado, el total de comisiones descontadas por transacciones realizadas por sus clientes. Como contraprestación por permitirle adquirir transacciones, la empresa reconoce al emisor el 75% de las comisiones descontadas a los establecimientos afiliados por transacciones realizadas por sus clientes, más el respectivo impuesto al valor agregado.

12.4 Modalidad de Autorización de Transacciones en POSs

ON-LINE, esta modalidad de autorización, contempla la existencia de un enlace de comunicaciones permanente entre el computador del emisor y el switch de la empresa adquirente.

En este caso, el adquirente no realiza autorizaciones ya que la totalidad de autorizaciones es realizada por el computador del emisor. En caso de pérdida

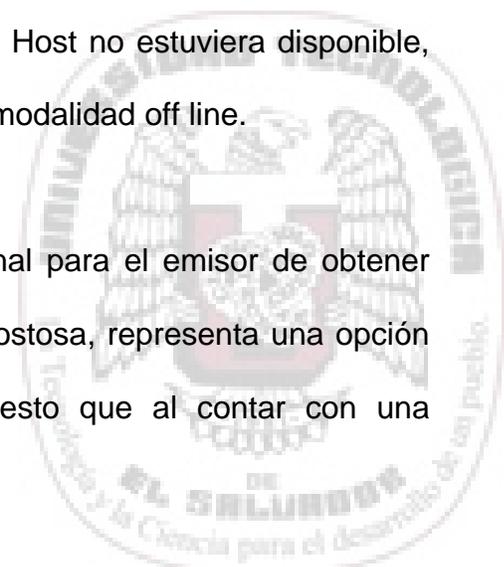


del enlace entre ambos sistemas, las autorizaciones no pueden ser procesadas, por lo que todas las transacciones que se intenten durante este periodo se registrarán como otras transacciones no completadas, totalmente a cargo del emisor.

OFF-LINE. Bajo esta modalidad de autorización, el switch del adquiriente podrá autorizar con base a los límites, parámetros y saldo, proporcionados por el emisor de forma periódica. El adquiriente se compromete a procesar dicha información en un período no mayor a cuatro horas después de confirmar su recepción, siempre que la información recibida cumpla con los requisitos para su procesamiento. La autorización de transacciones que efectúe el adquiriente en base a la información procesada es sin ninguna responsabilidad para ésta.

ON-LINE/OFF-LINE: Bajo esta modalidad de autorización, se procede tal como establecido en la modalidad “on line”, siempre y cuando exista enlace de comunicación entre el switch del adquiriente y el Host del emisor. Si por cualquier razón la comunicación se perdiera o el Host no estuviera disponible, se procederá automáticamente a trabajar bajo la modalidad off line.

El uso de ATMs y POSs, es una opción adicional para el emisor de obtener utilidades ya que a pesar de ser una inversión costosa, representa una opción muy lucrativa para las entidades emisoras puesto que al contar con una



cantidad ilimitada de comercios afiliados puede significar un alto porcentaje de comisiones por la vía de descuento al comercio afiliado quien a su vez cuenta con la posibilidad de incrementar sus ventas y de no manejar efectivo, al aceptar tarjetas de crédito en sus establecimientos.

Las comisiones que pueden pagar los comercios afiliados a los emisores, oscilan entre un 1% hasta un 10%, las cuales dependen del monto de facturación y del volumen de transacciones que el negocio represente para el emisor, en muchos países existen instituciones que regulan el cobro de estas comisiones para evitar caer en el cobro excesivo de las mismas. En El Salvador esta institución se llama: AZ, El Salvador, y está representada por funcionarios de las diversas entidades emisoras de tarjetas de crédito.

De igual forma, por no existir un ente regulatorio, los bancos poseedores de ATMS y POSs, pueden en muchos casos sabotear sus sistemas informáticos de tal manera que sus máquinas (ATMS y POSs), no permitan el acceso a otra tarjeta diferente a la de su institución con el propósito de desprestigiar las tarjetas de sus competidores, puesto que el usuario al utilizarla en cualquier negocio le será denegada la compra, pese a contar con la disponibilidad para realizarla. En este sentido las entidades internacionales (VISA, MASTERCARD y AMERICAN EXPRESS), están tomando las medidas necesarias ya que a dichas empresas no les es conveniente el rechazo de tarjetas avaladas con su

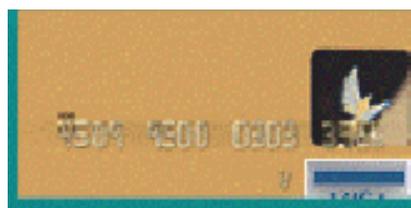


nombre por las comisiones que dejan de percibir, para ello existe el proyecto en marcha de que ya no serán los procesadores de los bancos emisores quienes autorizarán las compras y retiros en efectivo, sino serán las mismas empresas que proporcionan las licencias quienes darán el visto bueno a las transacciones; por ende, existirán cuantiosas sumas de dinero pagadas a los emisores para dejar de operar en el mercado, bajo este esquema.

13. Medidas de Seguridad en las Tarjetas de Crédito

A continuación, se presentan algunas medidas de seguridad tomadas por uno de los emisores de tarjetas de crédito: VISA.

- El comercio afiliado al recibir la tarjeta debe controlar el frente de la tarjeta.
- **EL NÚMERO DE LA TARJETA**



Está grabado en relieve, en forma clara y sin alteraciones. Cada coemisor posee sus propios códigos. En este caso, se presenta el ejemplo en el cual



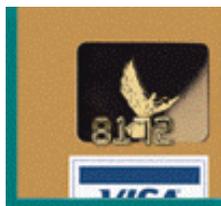
la codificación de la tarjeta comienza con un grupo de cuatro dígitos y el primero es "4". Este primer grupo de cuatro dígitos debe coincidir siempre con el número pre impreso en el plástico y corresponde a la identificación de VISA. El siguiente grupo identifica a la institución emisora, le sigue los 4 dígitos que identifican al propietario o tarjeta habiente

Este número puede variar en el momento de una reposición (si se reporta por pérdida o robada), sin afectar el número de cuenta.

No deben existir signos de grabados anteriores o "planchado".

Si el comercio afiliado, solicita autorización por terminal con impresión de comprobante, el número impreso debe coincidir con el número grabado en la tarjeta.

- **HOLOGRAMA**



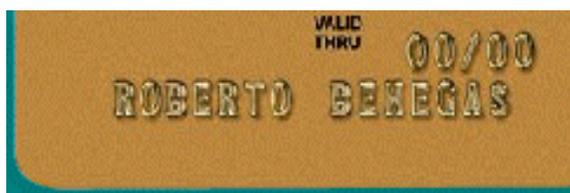
Representa la figura de una paloma tridimensional que cambia de colores y tiene movimiento.



- **PALOMA ULTRAVIOLETA**

La figura de la paloma ultravioleta representada en el holograma, puede observarse en el anverso de la tarjeta si se la expone a la luz ultravioleta, (con la misma luz que sirve para controlar billetes).

- **VIGENCIA**



Deben tener período de validez vigente. Algunas carecen de fecha de iniciación, por lo que ésta no debe ser aceptada.

Generalmente, está compuesta por el mes y año en que caduca la tarjeta, siendo necesaria su renovación.

- **SÍMBOLO DE SEGURIDAD**



Todas las tarjetas llevan grabadas en relieve el logotipo de la entidad internacional que ha otorgado la licencia al emisor.

Se debe verificar que el símbolo de seguridad sea de igual diseño que la letra del logotipo .

Se debe controlar el dorso de la tarjeta.

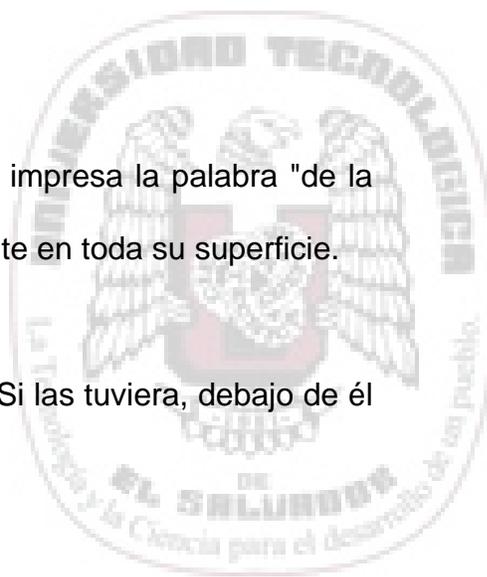


- **PANEL DE FIRMA**



Espacio destinado para la firma del cliente. Está impresa la palabra "de la entidad internacional" , en forma diagonal y se repite en toda su superficie.

El panel no debe tener raspaduras ni enmiendas. Si las tuviera, debajo de él



aparecen las palabras "VOID" o "ANULADO".

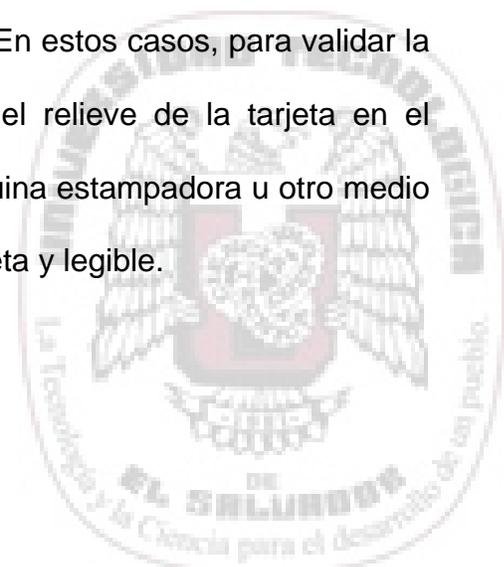
La tarjeta debe estar firmada por el titular. Una vez que firme el cupón (voucher), se debe comparar la firma con un documento de identidad del titular. Si se notan diferencias significativas, debe rechazar la venta.

- **CÓDIGO DE SEGURIDAD**

Está impreso sobre el panel de firma y se forma por 3 dígitos con caracteres inclinados hacia la izquierda. No todas las tarjetas poseen el "código de seguridad". En caso de tenerlo, será requerido por el operador al momento de la autorización.

- **TERMINALES DE CAPTURA**

Si no es posible realizar lectura de la Banda Magnética, la terminal permite ingresar los datos de la tarjeta en forma manual. En estos casos, para validar la operación se debe reproducir obligatoriamente el relieve de la tarjeta en el Ticket que emitió la Terminal, mediante una máquina estampadora u otro medio que asegure la reproducción en forma fiel, completa y legible.



Cuando la banda es leída normalmente, controle que los números de la tarjeta reproducidos en el ticket coincidan con los caracteres grabados en relieve.

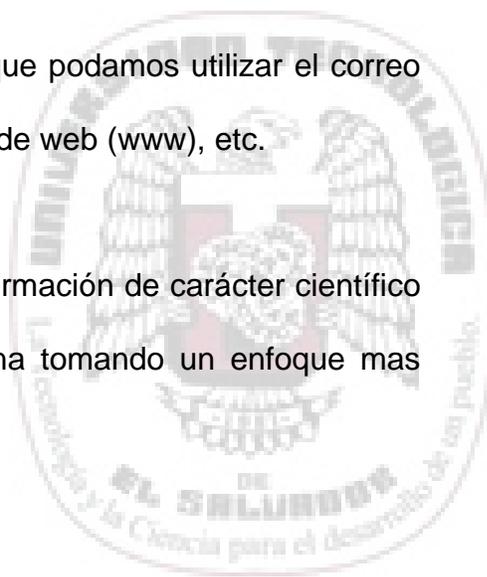
Para mayor seguridad se debe solicitar una Autorización al Centro de Autorizaciones del Emisor.

14. Importancia de las Tarjetas de Crédito en los Negocios Virtuales

La Internet como la conocemos tiene sus orígenes en 1969 cuando el gobierno estadounidense inició un proyecto de carácter militar que tenía como fin construir una red de comunicación descentralizada para que, en caso de guerra, la milicia no quedara incomunicada aunque las ciudades o bases estratégicas quedaran destruidas.

La red se basa en un protocolo, el cual permite que podamos utilizar el correo electrónico, transferencias de archivos, el world wide web (www), etc.

En un principio la idea de la red era compartir información de carácter científico y académico. Después el uso del web evoluciona tomando un enfoque mas



comercial, aunque al principio muy rudimentariamente debido a que la tecnología usada era nueva y no tenía un gran desarrollo.

En la actualidad, el web ha explotado tomando un enfoque netamente comercial utilizando el marketing y la publicidad para la comercialización de productos y servicios, existiendo incluso Tarjetas de Crédito exclusivas para realizar transacciones en el Internet.

En este sentido, las tarjetas de crédito juegan un papel preponderante ya que el proceso de las transacciones hoy en día es sencillo y seguro, primero el cliente accesa la página web del vendedor donde se encuentra toda la información necesaria para la compra de algún producto o servicio, el cliente normalmente llena una forma y manda el número de su tarjeta de crédito mismo que el servidor revisa con el banco en cuestión, una vez que la transacción es autorizada el cargo se hace de manera automática a la cuenta del cliente. Todo esta información viaja por la red de manera confiable debido a los avances en el campo de la encriptación de datos.

El consumidor tiene un recibo firmado con el cual puede reclamar al comercio o a quien se haga responsable en el caso que no le llegue el producto.



Los bancos y/o tarjetas de crédito que aceptan la transacción tienen una parte muy importante en la seguridad de la misma.

14.1 Procesamiento de Tarjetas de Crédito en el Web

La siguiente información describe paso a paso el proceso que ocurre cuando una transacción de tarjeta de crédito toma lugar en el Internet.

Paso 1

Cuando un consumidor decide comprar un producto o servicio On line, usando un browser como: Internet Explorer ó Netscape Navigator, envía a través de un servidor seguro (secure server) toda la información pertinente como nombre, dirección, información de su tarjeta de crédito y toda la información requerida para realizar el proceso de venta.

Paso 2

Una vez completada la orden por el consumidor, hace click en el botón de Enviar (submit, send) y en ese momento se inicia el proceso de pago.



Paso 3

El botón al que se le da "click" está conectado con **LinkPoint Secure Payment Gateway** que rutea y obtiene la autorización o el código de declinación de la tarjeta. Dicha tarjeta es chequeada contra un sistema de verificación de la dirección(AVS)para autenticar al tarjetahabiente.

Una autorización reduce el límite de crédito disponible, pero no hace un cargo al estado de cuenta del tarjeta habiente, ni coloca el dinero en la cuenta del comerciante.

Alineado con las reglas de la asociación Bankcard, al comerciante no se le permite cerrar transacciones hasta que los bienes o servicios hayan sido enviados o entregados, por eso existe un tiempo de espera entre la autorización y el cierre de la transacción.

Paso 4

Electrónicamente se deposita el dinero en la cuenta corriente del comerciante, generalmente 48 horas después del cierre de la transacción.



15. El Costo de una Tarjeta de Crédito

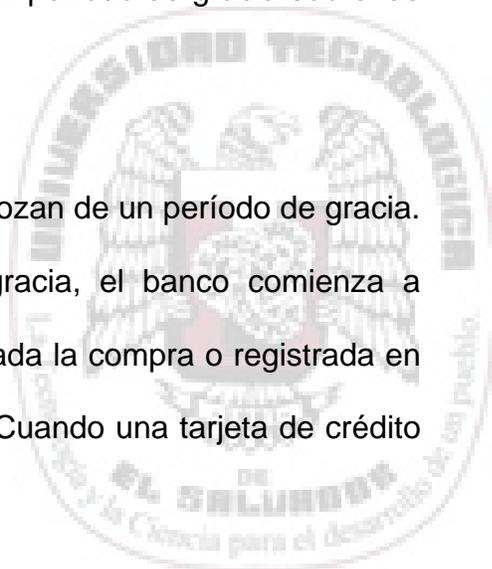
Existen muchas maneras de reducir los costos de las tarjetas de crédito. Puede cambiarse a una tarjeta con intereses más bajos ó asegurarse de utilizar el período de gracia para efectuar el pago y evitar los cargos especiales.

15.1 Períodos de gracia

La mayoría de las tarjetas de crédito permiten pagar las compras sin cargar interés mediante la utilización del "período de gracia". Este es un período en el cual el tarjeta habiente puede pagar su deuda sin incurrir cargos financieros adicionales. Usualmente, el periodo de gracia es de alrededor de 25 días.

Para utilizar el período de gracia, se debe cancelar los gastos totales, todos los meses antes o hasta la fecha indicada; incluyendo el saldo pendiente, si lo hubiese, para gozar de dicho beneficio de tener un período de gracia sobre las nuevas compras en el corriente mes.

Cabe anotar que no todas las tarjetas de crédito gozan de un período de gracia. Cuando se utiliza una tarjeta sin período de gracia, el banco comienza a cobrarle intereses desde el día en que fue efectuada la compra o registrada en su cuenta, dependiendo de la política del banco. Cuando una tarjeta de crédito



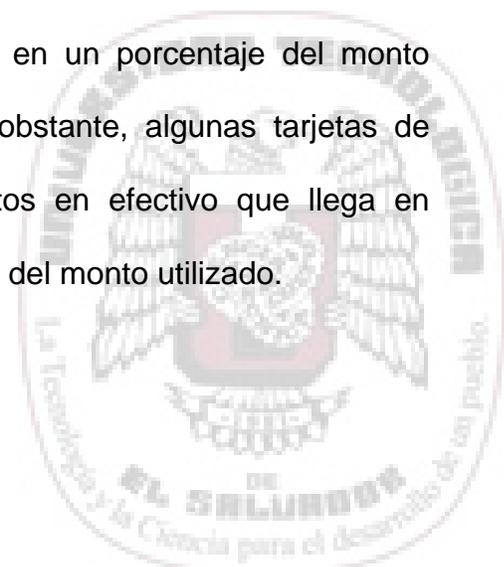
no tiene período de gracia, es inevitable el cargo de pagar intereses sobre las compras efectuadas.

Si se usa una tarjeta que tiene período de gracia (y no tiene una deuda pendiente), se cargan intereses hasta el próximo ciclo de facturación. Pero, si el consumidor paga su deuda completa durante el período de gracia de ese ciclo, no se efectúa ningún cargo por intereses, excepto sobre los adelantos en efectivo que se cargan todos los días hasta la cancelación de dichos adelantos.

15.2 Adelantos en efectivo

Un adelanto en efectivo es un préstamo facturado a la tarjeta de crédito. Se puede obtener un adelanto en efectivo con tarjeta de crédito en una sucursal de banco o en un cajero automático (automated teller machine—ATM--).

Casi todas las tarjetas de crédito cobran un cargo especial cuando se realiza un adelanto en efectivo. Dicho cargo está basado en un porcentaje del monto prestado, el cual usualmente es del 5%. No obstante, algunas tarjetas de crédito cobran un cargo mínimo sobre adelantos en efectivo que llega en algunos casos a ser de hasta \$5.00, dependiendo del monto utilizado.



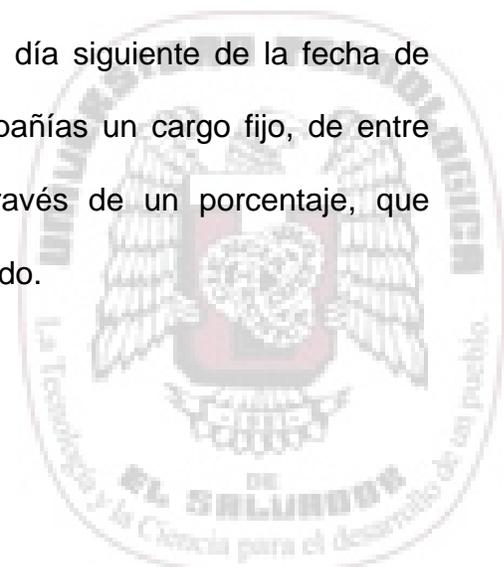
Cabe indicar que la mayoría de las tarjetas de crédito no tienen el beneficio del período de gracia para los adelantos en efectivo. Esto significa que el usuario pagará intereses durante el tiempo que tarde en pagar el préstamo, incluyendo por el saldo pendiente, si lo hubiere en su estado de cuenta anterior.

Por lo general la tasa de interés que cobran los entes emisores de tarjetas de crédito sobre adelantos en efectivo es mayor que la aplicada sobre compras.

15.3 Costos Financieros en las Tarjetas de Crédito

Mucha gente busca tarjetas que no tengan un cargo anual , sin embargo existen otros cargos que podrían elevar los costos a largo plazo del tarjeta habiente.

CARGOS POR PAGO TARDÍO. La mayoría de las tarjetas le cobran un cargo cuando los pagos se efectúan después de la fecha de vencimiento. Algunos bancos son más flexibles y esperan algunos días antes de efectuar el cargo, pero casi por lo general dicho cargo se hace al día siguiente de la fecha de vencimiento, el cual puede ser en algunas compañías un cargo fijo, de entre \$10 ó \$15, mientras que otras lo hacen a través de un porcentaje, que generalmente es del 5% del pago mínimo adeudado.



15.4 Cargo por Exceder el Límite de Crédito

Algunas tarjetas cobrarán un cargo por exceder el límite de crédito. Estos cargos se hacen cada vez que el tarjeta habiente se excede de este límite, lo que significa que podrían existir varios cargos en un mismo período de facturación.

También, en este caso algunos bancos tienen establecido un cargo fijo (\$10 ó \$15), mientras que otros cobran un porcentaje, generalmente del 5% sobre el monto de la deuda por encima del límite fijado.

15.5 Cargo por Reemplazo de Tarjeta Pérdida

Por lo general, todas las compañías cobran por la reposición o reemplazo de tarjetas perdidas o robadas. Cuando esto sucede el tarjeta habiente debe avisar inmediatamente al ente emisor de la tarjeta. Estos cargos son usualmente de \$5.00 ó \$10.00



15.6 Pago mensual mínimo

El "pago mensual mínimo" es el monto menor que al tarjeta habiente se le permite cancelar mensualmente para no caer en mora o experimentar cargos financieros adicionales.

Debe tenerse presente que en la medida que cancele el pago mínimo determinado, se hace uso del financiamiento que otorgan los entes emisores de tarjetas de crédito, a tasas de interés elevadas, lo cual incrementa los costos del tarjeta habiente.

De igual manera se incrementan los costos financieros para el tarjeta habiente cuando no se cumple con el requerimiento del pago mínimo o se hace por un monto menor al establecido.

Esta situación si se vuelve repetitiva podría propiciar la cancelación de la tarjeta de crédito.



15.7 Cálculo de Intereses

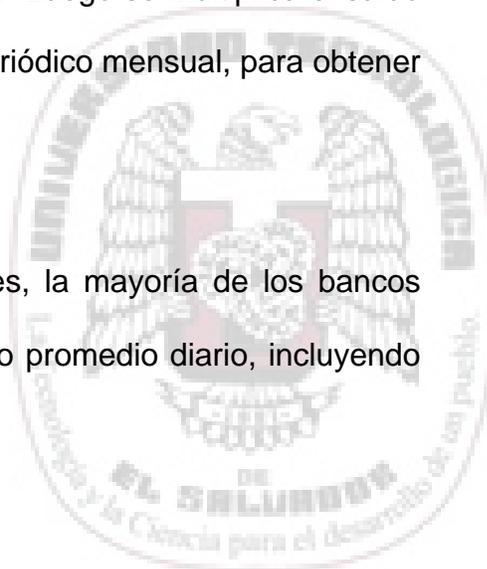
Casi todos los bancos utilizan el método de cálculo de intereses del "saldo promedio diario" (average daily balance), los cuales son capitalizables mensualmente a la fecha de corte establecido.

15.8 Método del Saldo Promedio Diario

Este método consiste en agregar cada día cobros y pagos para determinar el saldo del tarjeta habiente de ese día. Se suman esos totales y se divide el resultado por el número de días del mes para calcular el saldo promedio diario.

Luego se divide el porcentaje de interés anual entre 12 o sea el número de meses del año para obtener el "porcentaje de interés periódico mensual". Por ejemplo, un porcentaje del 30% de interés anual, se divide en 12 meses del año, obtener la tasa de interés mensual del 2.5%. Luego se multiplica el saldo promedio diario calculado por la tasa de interés periódico mensual, para obtener el cargo de financiación de ese mes.

Al calcular el saldo diario de los tarjeta habientes, la mayoría de los bancos incluyen los cargos hechos durante el mes ("saldo promedio diario, incluyendo

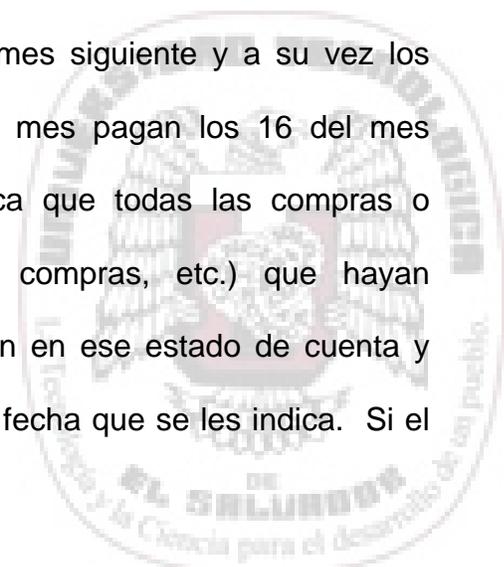


nuevas compras"). Mientras que otros excluyen esos cargos hasta el siguiente estado de cuenta ("saldo promedio diarios, excluyendo las nuevas compras").

15.9 Método de Facturación de Dos Ciclos

Algunos bancos eliminan el período de gracia retroactivamente a través del uso del "método de facturación de dos ciclos". Si el tarjeta habiente no paga todo el saldo adeudado, los cargos por financiación se basan en la suma de los saldos promedios diarios tanto del mes anterior como del actual. No obstante, algunos bancos excluyen las nuevas compras del cálculo de los cargos de financiación en el método de facturación de dos ciclos.

Todos los emisores de Tarjetas de Crédito agrupan las tarjetas a medida que las van otorgando pensando en el flujo de gente que se va a acercar a la entidad en los períodos de pago. Básicamente, hay dos ciclos (adaptado a dos quincenas de pago). De esta forma los estados de cuenta que cortan, por ejemplo, los 17 de cada mes pagan los 2 del mes siguiente y a su vez los estados de cuenta que cortan los 30 de cada mes pagan los 16 del mes siguiente. Cuando se habla de cortes significa que todas las compras o transacciones (pagos, adelantos de efectivo, compras, etc.) que hayan realizado las personas hasta ese día se incluyen en ese estado de cuenta y tienen tiempo para pagar (sin intereses) hasta la fecha que se les indica. Si el



pago lo hacen un día después de la fecha que se les indicó. Entonces, pagan intereses sobre el 100% de los usos que le dieron a la tarjeta.

La cantidad de ciclos (o cortes) está en función de la cantidad de tarjeta habientes que se tengan. con el objetivo de evitar “embotellamientos de gente” pagando en un solo día e insatisfacción de clientes.

Es por esta razón, que hay emisores que tienen hasta 15 ciclos o cortes (de día por medio) en el mes para efectos de distribuir el flujo de pagos y de gente en las sucursales. El aspecto positivo de tener dos cortes es que se acoplan a las quincenas y como se puede notar las fechas de pago de la tarjeta se ubican inmediatamente después de concluida la quincena natural, es decir cuando el tarjeta habiente ha recibido su salario.

La parte negativa de contar con varios cortes, es precisamente lo contrario a lo anterior, es decir, que como las fechas de pago no coinciden con la quincena entonces las personas esperan hasta la quincena inmediata siguiente para realizar los pagos. (Excepto los clientes organizados en sus finanzas personales y que son muy pocos).

La manera de cobro puede ser:



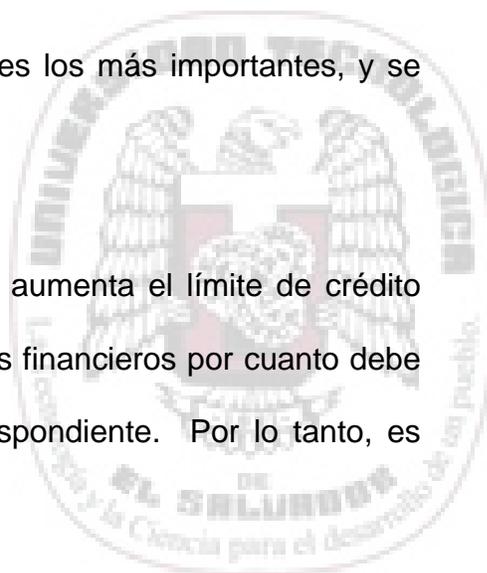
- Cobranza por edades: El personal de cobros está distribuido en gente que cobra a los morosos a 30, 60, 90 y 120 días; otros a los de arreglo de pago y otros a los de cobro judicial. Esta forma de cobro no hace la diferencia entre sí los clientes están en el ciclo 1, 2 ó 3.
- Cobranza por ciclos: El asignar el personal de cobros por ciclos significa que un grupo de cobradores se hace cargo de todos los clientes que están en el ciclo 1, sin importar que están morosos en 30, 60, 90 ó más días. Igual situación ocurrirá en los siguientes ciclos.

16. Algunos lineamientos prácticos para el uso de las Tarjetas de Crédito

Esta sección del trabajo busca orientar al tarjeta habiente en general en el buen manejo de las tarjetas de crédito, y de esa forma tratar de obtener el máximo beneficio en el uso de las mismas.

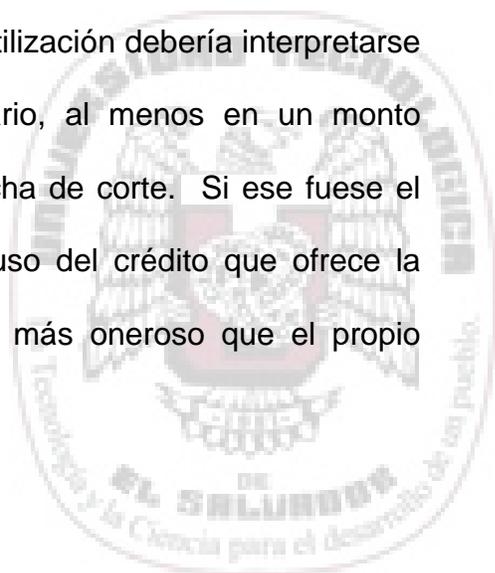
Tales lineamientos son a juicio de las sustentantes los más importantes, y se detallan a continuación:

1. De hecho el poseer varias tarjetas de crédito aumenta el límite de crédito para el usuario, pero ello incrementa los costos financieros por cuanto debe pagarse por cada tarjeta la membresía correspondiente. Por lo tanto, es

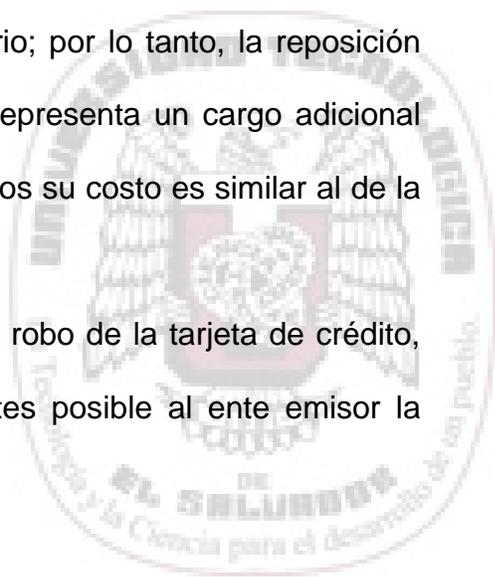


más conveniente disponer de una sola tarjeta de crédito que permite una mejor administración y manejo de la misma.

2. De igual manera, si lo que se busca es una línea de crédito mayor, es más prudente usar el financiamiento bancario puro, el cual es otorgado a tasas de interés muy por debajo de las que aplican las tarjetas de crédito, tomando en cuenta que se puede obtener a plazos más largos.
3. No hay que perder de vista que el financiamiento derivado de las tarjetas de crédito es de corto plazo y más oneroso que el propio financiamiento bancario. Por lo tanto, se sugiere usar dicho crédito razonablemente dentro de los límites establecidos.
4. Asimismo, es conveniente aprovechar la coyuntura actual en cuanto a la disminución de las tasas de interés que ofrecen los entes emisores de tarjetas de crédito, procurando obtener aquellas tarjetas que representen un costo financiero menor. Es decir, tratar de adquirir aquellas tarjetas que ofrecen una tasa de interés menor por el crédito usado.
5. Se debe tener presente que la tarjeta de crédito es un instrumento sustituto del dinero y del cheque bancario mismo y su utilización debería interpretarse como una disminución de liquidez del usuario, al menos en un monto equivalente al pago mínimo acordado a la fecha de corte. Si ese fuese el caso, automáticamente se estaría haciendo uso del crédito que ofrece la tarjeta, el cual como ya se señaló antes es más oneroso que el propio crédito bancario.



6. De acuerdo con lo anterior, un buen manejo de la tarjeta de crédito estaría sustentado en cubrir a la fecha de corte, todos los cargos efectuados durante el mes corriente o sea pagar al contado el saldo que refleja el estado de cuenta a la fecha de corte. Ello requiere programar mensualmente dicho pago.
7. El pago al contado representa un beneficio importante para el tarjeta habiente, ya que se evita pagar intereses por los cargos efectuados durante el periodo corriente.
8. En lo posible, evitar la práctica de usar la tarjeta de crédito para obtener dinero en efectivo, pues este tipo de financiamiento tiene un costo financiero adicional más elevado que el correspondiente por las compras corrientes.
9. Un buen manejo y administración de la tarjeta de crédito significa, entre otros, llevar un control adecuado de todas las operaciones realizadas con la tarjeta de crédito, lo cual implica conciliar dichas operaciones con las contenidas en el estado de cuenta de cada mes.
10. Hay que tener presente que el buen manejo y cuidado de la tarjeta de crédito es responsabilidad exclusiva del usuario; por lo tanto, la reposición de la misma en caso de extravío o pérdida, representa un cargo adicional para el tarjeta habiente, el cual en algunos casos su costo es similar al de la membresía anual.
11. En línea con lo anterior, en caso de pérdida o robo de la tarjeta de crédito, es conveniente por seguridad informar lo antes posible al ente emisor la



pérdida o robo de la misma, por un lado para su reposición y por otro para eximir la responsabilidad de cargos que podrían presentarse en el lapso de la pérdida o robo de dicha tarjeta.

17. Marco Legal

17.1 Naturaleza Jurídica de las Tarjetas de Crédito

En El Salvador no existen leyes especiales que regulen el manejo de las tarjetas de crédito, a pesar de que el uso de las mismas se fundamenta en un contrato de apertura de cuenta corriente, que establece las relaciones de la entidad emisora o acreditante, con el tarjeta habiente o acreditado y el correspondiente establecimiento que acepta la tarjeta. Lo que existe son disposiciones relativas al crédito contenidas en la Ley de Integración Monetaria, Código de Comercio, y Ley de Protección al Consumidor. Estas disposiciones son las siguientes:

- Según el Código de Comercio, se tienen las siguientes regulaciones:

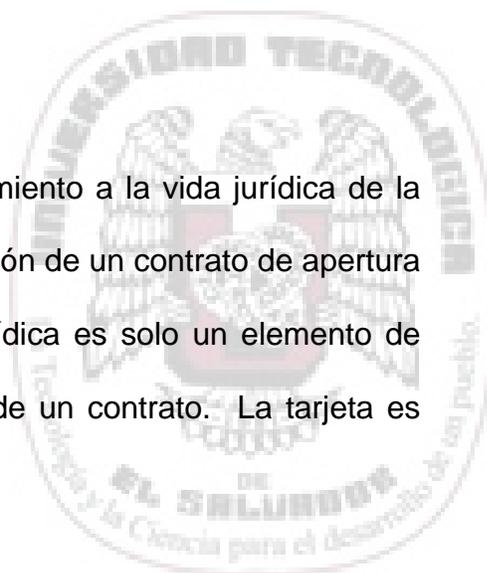


Regulaciones relativas al pagaré, letra de cambio, contratos mercantiles, apertura de créditos y créditos documentarios; y regulaciones relativas a operaciones por cuenta de clientes y formas de contratación de créditos.

La naturaleza jurídica de la tarjeta de crédito estriba en que es considerada como elemento probatorio del acuerdo que derivó de la celebración de un contrato de apertura de crédito a priori, entre la entidad emisora de la tarjeta de crédito y el futuro titular de la misma, para usarla como medio de pago dentro del sistema.

Al respecto, es importante indicar que en nuestro medio aún no se conoce propiamente la denominación de Contrato de Tarjeta de Crédito, sino que más bien se utiliza la figura del Contrato de Apertura de Crédito, que regula el Art. 1105 del Código de Comercio. Asimismo, debe indicarse que en El Salvador casi la totalidad de entidades emisoras de tarjetas de crédito están constituidas por los Bancos del sistema o empresas asociados con ellos para la explotación o manejo de la tarjeta de crédito.

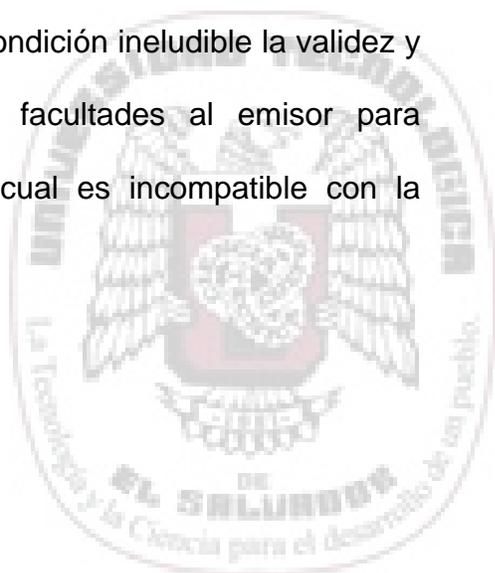
En todo caso, es importante resaltar que el nacimiento a la vida jurídica de la tarjeta de crédito está determinada por la suscripción de un contrato de apertura de crédito. La tarjeta de crédito como figura jurídica es solo un elemento de identificación. No es un contrato sino el efecto de un contrato. La tarjeta es



emitida por la entidad emisora en cumplimiento de un contrato celebrado previamente con el cliente.

Tampoco la tarjeta debe ser considerada una carta de crédito, ni como un instrumento de crédito, porque la tarjeta no es un contrato y tiene valor por sí, sino que tiene validez en la medida en que exista el contrato anterior entre la entidad emisora y el cliente usuario, por el cual se la emite y regula su uso. Por lo tanto, la tarjeta por sí misma no debe tomarse para reclamar derechos o cumplir obligaciones porque no contiene de hecho elemento alguno que sustente tales pretensiones.

Similares argumentos pueden expresarse acerca de su consideración como título. Un título es un instrumento que se vale por si mismo, pues incorpora en su propia materialidad su valor económico y jurídico de reclamar su pago o la contraprestación de que se trate por la sola propiedad de su titular, sin necesidad de exhibir otra causa que le otorgue validez. No ocurre esto con la tarjeta de crédito, pues la misma necesita como condición ineludible la validez y estar respaldada por un contrato que otorga facultades al emisor para suspender o anular la tarjeta a su criterio, lo cual es incompatible con la naturaleza de un título.



Por otra parte, la tarjeta tiene plazo de caducidad y es renovable automáticamente. Además, la misma no pertenece en propiedad de quien la usa. Los contratos de emisión de tarjetas estipulan, por una necesidad operatoria propia, la propiedad de la tarjeta por parte de su emisor. El usuario es solo un tenedor de la tarjeta y prueba de ello es que en caso de pérdida, su costo de reposición es cubierto por el usuario.

En resumen, la tarjeta no es causa jurídica y no genera derechos ni obligaciones, sino que es en sí una consecuencia jurídica cuya causa es un contrato. Este es el que genera los derechos y obligaciones entre el usuario y el ente emisor.

- Según la Ley de Integración Monetaria:

La implementación de la Ley ha sido favorable para los tarjeta habientes en los artículos 1,2, 7, 9, ya que con la entrada en vigencia se elimina el riesgo cambiario al fijar el tipo de cambio en $\text{¢}8.75$ por $\text{US}\$1.00$. Antes de la ley, el tipo de cambio para la venta del dólar oscilaba entre $\text{¢}8.76$ hasta $\text{¢}8.80$, lo que incrementaba el costo del crédito para el usuario.



Asimismo, la ley eliminó los registros contables y controles en moneda nacional y los sustituyó por US dólares, lo cual ha facilitado y hecho más transparente el manejo y registro de las transacciones provenientes de las tarjetas de crédito.

En efecto, los referidos Artículos de la Ley de Integración Monetaria literalmente establecen:

Artículo 1, *“El tipo de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América será fijo e inalterable a partir de la vigencia de esta ley, a razón de ocho colones setenta y cinco centavos por dólar de lo Estados Unidos de América. En la presente ley, dicha moneda se denominará dólar.”*¹¹

Artículo 2, *“Se permite la contratación de obligaciones monetarias expresadas en cualquier otra moneda de legal circulación en el extranjero. Dichas obligaciones deberán ser pagadas en la moneda contratada, aun cuando su pago deba hacerse por la vía judicial.”*¹²

Artículo 7, *“Los salarios, sueldos y honorarios podrán ser denominados y pagados en colones o dólares. Todas las obligaciones en dinero expresadas en*

¹¹ Ley de Integración Monetaria, Decreto No. 201 de fecha 30 de noviembre del 2000.

¹² Ley de Integración Monetaria, Decreto No. 201 de fecha 30 de noviembre del 2000.



colones, existentes con anterioridad a la vigencia de la presente ley, podrán ser pagadas en dólares al tipo de cambio establecido”¹³

Artículo 9. “Todas las operaciones financieras, tales como depósitos bancarios, créditos, pensiones, emisión de títulos valores y cualesquiera otras realizadas por medio del sistema financiero, así como los registros contables del sistema financiero, se expresarán en dólares. Las operaciones o transacciones del Sistema Financiero que se hayan realizado por medio del sistema financiero, así como los registros contables del sistema financiero”¹⁴

Finalmente, el artículo 14 de la citada Ley establece literalmente, “Durante los primeros tres meses de vigencia de esta ley, las instituciones del sistema financiero gradualmente ajustarán las tasas de interés de los créditos contratados en colones, con anterioridad a la vigencia de esta ley, en relación con la disminución de sus costos financieros y las tasas de interés para los nuevos créditos en dólares.”¹⁵

¹³ Ley de Integración Monetaria, Decreto No. 201 de fecha 30 de noviembre del 2000.

¹⁴ Ley de Integración Monetaria, Decreto No. 201 de fecha 30 de noviembre del 2000.

¹⁵ Ley de Integración Monetaria, Decreto No. 201 de fecha 30 de noviembre del 2000.



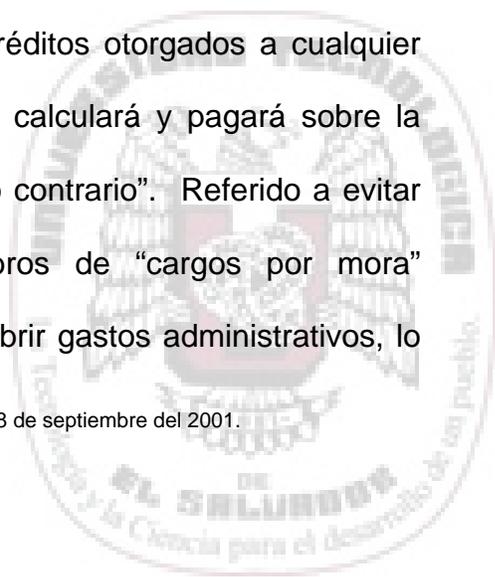
- Según la ley de Protección al Consumidor:

Firma sistemática de documentos de obligación en blanco. Actualmente la práctica usual al solicitar una tarjeta de crédito, es la de firmar los contratos o pagarés en blanco. Sin embargo, el Art. 25, inciso a, de la Ley de Protección al Consumidor establece literalmente “queda terminantemente prohibido a todo comerciante obligar al consumidor a firmar en blanco facturas, pagarés, letras de cambio o cualquier otro documento de obligación”.

El inciso b, del mismo Art. 25, establece “En ningún caso el silencio del consumidor podrá ser interpretado por los comerciantes como señal de aceptación”. Referido al incremento del límite sin la aceptación del consumidor.¹⁶

Capitalización de intereses mensuales, En esta parte el Art. 13 inciso 2 de la ley de Protección al Consumidor juega un papel importante, debido a que establece lo siguiente: “el pago de interés por créditos otorgados a cualquier sujeto en caso de mora, el interés moratorio se calculará y pagará sobre la mora y no sobre el saldo total, no obstante pacto contrario”. Referido a evitar que algunas entidades emisoras realicen cobros de “cargos por mora” adicionales que son justificados por ellos para cubrir gastos administrativos, lo

¹⁶ Ronquillo, Rafael. Centro para la Defensa del Consumidor. Entrevista. 18 de septiembre del 2001.



cual es contradictorio debido a que ya se ha establecido una forma de cobro de mora a través de intereses y no a través de cuotas fijas establecidas con posterioridad a la firma de los contratos.

“El cobro de intereses sobre intereses”, está terminantemente prohibido según el artículo 14 de la Ley de Protección al Consumidor y demandaría una corrección y devolución de dichos cargos de forma inmediata y sin necesidad de ser solicitados por el usuario, debido a obligación a toda empresa de actuar apegado a la ley.

Es importante mencionar que en base al Art. 5 inciso d, actualmente la Dirección de Protección al Consumidor emite mensualmente un listado de emisores de tarjetas de crédito con las tasas de interés cobradas, orientando así al tarjeta habiente sobre las condiciones imperantes en este mercado.¹⁷

18. Marco Conceptual

BANCA O SISTEMA BANCARIO:

Es el conjunto de instituciones bancarias autorizadas para captar y colocar recursos de y a los distintos sectores de una economía. En otras palabras, la

¹⁷ Ronquillo, Rafael. Centro para la Defensa del Consumidor. Entrevista. 18 de septiembre del 2001.



función fundamental de un banco es de servir de intermediario financiero en la captación de depósitos (monetarios y no monetarios) y la colocación (préstamos) de esos recursos para los distintos sectores de la economía.

Dentro del sistema bancario existe la banca estatal y banca privada, y dentro de estas dos grandes divisiones, existe la banca de desarrollo. Para el caso de El Salvador, la banca de desarrollo está circunscrita al Banco de Fomento Agropecuario y Banco Hipotecario, cuyas funciones y operaciones están reguladas por el Estado.

Adicionalmente, en la banca estatal se incluye al banco central, cuya función principal, antes de la implementación de la Ley de Integración Monetaria (dolarización), era la de mantener la estabilidad, diseñar la política monetaria y la facultad de emisión.

Con la puesta en vigencia de la Ley de Integración Monetaria a partir del 1 de enero del 2001, ambas facultades fueron eliminadas del banco central. En la actualidad, en teoría, la política monetaria la elabora el Federal Reserve Bank de Estados Unidos de Norteamérica, y la política económica supuestamente es diseñada por el Ministerio de Hacienda.



DOLARIZACIÓN:

En su sentido amplio la dolarización es un proceso donde el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica reemplaza a la moneda nacional en cualquiera de sus tres funciones: como reserva de valor, unidad de cuenta y como medio de pago. En general, la dolarización puede ser plena o parcial.

Existe dolarización plena cuando un país determinado decide utilizar el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como moneda de curso legal en vez de la moneda local y la sustituye en un 100%; y se dice que existe dolarización parcial cuando ambas monedas, tanto el dólar, como la moneda local son de curso legal y son utilizadas por residentes de un país determinado para realizar transacciones.¹⁸

DOLARIZACIÓN EXTRAOFICIAL:

Se produce cuando los individuos mantienen depósitos bancarios o billetes en moneda extranjera para protegerse contra la alta inflación de su moneda local.¹⁹

¹⁸ Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001. 1993-2000 Microsoft Corporation.

¹⁹ Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001. 1993-2000 Microsoft Corporation.



DOLARIZACIÓN INFORMAL:

Es un proceso espontáneo de los residentes de un país en respuesta al deterioro en el poder adquisitivo de la moneda local. Es decir los agentes económicos se refugian en activos denominados en monedas fuertes, normalmente el dólar, aunque la moneda extranjera no sea de curso legal u obligatorio. Este proceso tiene varias etapas: la primera, conocida como sustitución de activos; la segunda, denominada sustitución monetaria, y la tercera, cuando muchos productos y servicios son cotizados en dólares.

DOLARIZACIÓN OFICIAL:

Se define como la dolarización plena o total de una economía e implica la sustitución del 100% de la moneda local por la moneda extranjera, lo que significa que todos los precios, salarios y contratos son fijados en dólares. La dolarización oficial supone en general la recuperación casi inmediata de la credibilidad, y de la estabilidad de precios y cambiaria.²⁰



²⁰ Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001. 1993-2000 Microsoft Corporation

INTEGRACIÓN ECONOMICA:

La integración: "es un proceso de cambio social en el cual participan, en forma consensual y voluntaria un conjunto de unidades de determinado nivel (grupos sociales, comunidades menores, etc.) o de agregados sociales mayores (por ejemplo países), y por el cual separadas tienden a fusionarse o asimilarse en una unidad mayor".

La integración puede ser parcial o total. En el caso de la integración económica es una integración parcial y se trata, esencialmente, de hacer de varios mercados un solo mercado, de hacer de varias economías una sola economía.²¹

INTEGRACION MONETARIA:

Es un proceso mediante el cual un grupo de países decide después de lograr ciertas etapas de la integración económica establecer una moneda única con fundamento en una sola política monetaria diseñada por un banco central regional.

²¹ Cappeleti, Vidal. Diccionario Económico. Editorial Porrúa. Página 65.



Basados en el concepto anterior, el término de integración monetaria utilizado en El Salvador a partir 1º. de Enero del 2001 mediante la ley de Integración Monetaria se aparta del verdadero significado.

POLÍTICA ECONÓMICA:

Es el conjunto de medidas de política económica adoptadas por las autoridades gubernamentales para el logro de los objetivos plasmados en un programa económico. (crecimiento, empleo, precios, cambiario, déficit fiscal, reservas monetarias internacionales, entre otros más importantes).²²

POLÍTICA MONETARIA:

Es el conjunto de medidas adoptadas por la Autoridad Monetaria para preservar la estabilidad económica, en línea con los objetivos de inflación, de crecimiento y de reservas monetarias internacionales, proporcionando los recursos apropiados para el logro de tales objetivos. La eficiencia de la política monetaria está íntimamente ligada con una adecuada coordinación con las políticas fiscal y cambiaria.

²² Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001. 1993-2000 Microsoft Corporation.



SEÑORIAJE:

Es una de las desventajas que se señalan al adoptar u oficializar la dolarización plena. En todo caso, algunos autores definen el señoriaje como la diferencia que existe entre el costo intrínseco del papel más su impresión como billete y el poder adquisitivo del mismo. Otros expertos señalan que la pérdida del señoriaje se debe medir como el flujo anual que se dejaría de recibir por utilizar el dólar como medio de pago. Es decir el costo del ingreso que dejaría de percibir el Banco Central por la colocación de Reservas Monetarias Internacionales en instrumentos financieros que devengan una tasa de interés.²³

TARJETA DE CRÉDITO:

Se define como la tarjeta plástica (dinero plástico) que faculta al poseedor de la misma, su uso en la compra bienes y servicios a crédito de corto plazo en los distintos establecimientos afiliados a la citada tarjeta. Dicha facultad es concedida al tarjeta habiente mediante la firma de un contrato entre la institución emisora y el tarjeta habiente.²⁴

²³ Enciclopedia© Microsoft® Encarta 2001. 1993-2000 Microsoft Corporation.

²⁴ Rochac, Alfonso y otros. Evolución Monetaria Salvadoreña (Instituto de Estudios Económicos). Universidad de El Salvador. 1961. Página. 44



18.1 Términos comunes utilizados por los emisores de tarjetas de crédito

Cuota mínima: Algunas compañías usan este término para especificar los pagos mínimos requeridos mensualmente. La cantidad expresada no representa el total de su saldo.

Fecha límite: Fecha para la cual su pago debe ser recibido por la compañía, para mantener su cuenta solvente.

Período de gracia: Período durante el cual se puede hacer nuevas compras sin pagar intereses adicionales.

Saldo nuevo: Este incluye información sobre las actividades más recientes en su cuenta, como nuevos cargos.

Tasa de Interés Anual: Expresado como un porcentaje anual, este término se refiere al cargo anual por financiamiento.



- Estado de Cuenta:** Es el documento oficial que envía el banco al domicilio del usuario, donde se describen todos los consumos, disposiciones, pagos, intereses y comisiones que se efectuaron o se generaron durante el período de un mes.
- Crédito disponible:** Es el monto del cual se puede disponer de una línea de crédito.
- Pago mínimo:** Es la cantidad mínima requerida como pago para conservar sano el crédito

